

ACTA No. 3081

Sesión Ordinaria No. 3081

6 de agosto de 2013

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	028
2.	Análisis de la propuesta de Norma Complementaria con respecto al RAT (concursos, carrera administrativa y calificación de docentes).	029
3.	Asuntos Varios	056

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3081

SESIÓN ORDINARIA NO. 3081 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sra. Yamileth Jenkins Alvarado	Decana, a.i. CUC.
--------------------------------	-------------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Análisis de la propuesta de Norma Complementaria con respecto al RAT (concursos, carrera administrativa y calificación de docentes).

3. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Análisis de la propuesta de Norma Complementaria con respecto al RAT(concursos, carrera administrativa y calificación de docentes).

La señora Presidente, da la bienvenida al señor Róger Hidalgo Sáenz, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, a las señoras Maricruz Rojas Chacón y Ana Arrieta Rodríguez, Asistente de Recursos Humanos y Psicóloga Laboral, respectivamente.

Los señores miembros del Consejo Directivo proceden a realizar el análisis de la propuesta de Norma complementaria con respecto al RAT.



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

I.- Que el artículo N° 103, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública autoriza al superior jerárquico supremo a organizar la Administración y la prestación de servicios mediante la promulgación de reglamentos autónomos de organización y de servicio.

II.- Que el artículo N° 10, inciso f) del Decreto 36289-MEP que contiene el Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, faculta al Consejo Directivo para que dicte las normas que rigen el funcionamiento académico y administrativo de la Institución.

III. Que el Reglamento Autónomo de Trabajo Publicado en el Alcance Digital N° 49 Diario Oficial La Gaceta, N° 52 del 14 de marzo de 2013, requiere de la norma complementaria para regular aspectos relacionados a procesos concursales de dotación de personal y carrera administrativa, clasificación docente y docente administrativo, asignación de carga académica de conformidad con los siguientes artículos 20, 21 y 29 contemplados en dicho Reglamento:

POR TANTO:

El Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en el ejercicio de las atribuciones y potestades que le confiere la normativa referida, acuerda emitir las siguientes:

NORMAS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CARRERA ADMINISTRATIVA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

Comentarios:

La Directora Villalta Loaiza indica: "¿no es más factible modificar el Reglamento Autónomo de Trabajo, que incluir esta norma complementaria?, porque el reglamento tiene vacíos no solamente en este aspecto".

La señora Presidente consulta: "¿ya usted leyó toda la propuesta?".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "no, porque me llegó hasta ayer".

La señora Presidente indica: "se supone que todos esos vacíos que usted menciona ya están contemplados".

CAPÍTULO I

DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS

ARTÍCULO 1: El personal administrativo se clasificará según lo establece el Manual Institucional de Clases del Colegio Universitario de Cartago. El Manual Institucional de Clases y Manual Institucional de Cargos contemplará el requisito de título, la naturaleza del trabajo, las responsabilidades y los requisitos de cada puesto de la

Institución y será la base para la selección de personal y la determinación de sus salarios.

Las funciones que el Manual Institucional de Clases y Manual Institucional de Cargos enumera, no agotan las funciones propias de cada puesto, en consecuencia el servidor no podrá negarse a ejecutar otras que aunque no contempladas en el manual, que resulten acordes con la naturaleza del cargo que ocupa, siempre y cuando éstas sean de carácter ocasional o por requerimiento Institucional y como tal, las asigne su respectiva jefatura o la Decanatura.

Comentarios:

La Directora Villalta Loaiza indica: "¿qué sucede en este caso si a mí el superior me dice: "no hay conserje y está la oficina sucia, tiene usted que ir a barrer, entonces como aquí dice eso, ¿lo tengo que hacer porque es ocasional?"".

La señora Presidente señala: "atinentes a su cargo, su cargo es profesora no miscelánea".

La Directora Villalta Loaiza indica: "por eso es mi pregunta, ¿qué sucedería en ese caso?, porque dice que es la jefatura y es ocasional, ¿puedo negarme o tengo que aceptar?"".

La Directora Valerín Barboza comenta: "si es no atinente al cargo puede negarse, si es atinente tiene que hacerlo".

La señora Presidente señala: "atinentes a su cargo, su cargo es profesora no miscelánea".

La Directora Villalta Loaiza indica: "entonces, que quede especificado porque eso se puede prestar para el cambio de funciones".

El señor Hidalgo Sáenz manifiesta: "aquí la palabra clave es atinencia, la tipicidad y naturaleza del puesto, con el título del cargo, que se menciona es propia del cargo y hay otras labores relacionadas con el cargo, en los tecnicismos de clasificación de puestos hay un algo que dice otras labores relacionadas con su puesto, eso es con relación al puesto que está ostentando, porque sería sumamente largo y engorroso, ejecutar otras funciones por su misma diversidad".

La Directora Villalta Loaiza indica: "¿en el caso del docente?, ¿cuáles otras funciones serían atinentes al cargo de docencia que hay que aceptar y hacerlas?".

El señor Hidalgo Sáenz manifiesta: "propias de su naturaleza, las principales establecidas en el Manual de Puestos, asimismo participar en actividades de capacitación institucional como docente, recibir correspondencia atinente a su puesto, pasar el borrador a la pizarra, porque eso no le corresponde al misceláneo; imaginen ustedes sería como poner a un misceláneo a realizar funciones de la docencia, es de sentido común, se establece la tipicidad de mayor a menor importancia, para el desempeño de sus funciones, de mayor a menor relevancia según su puesto, naturaleza y a fin".

ARTÍCULO 2:El personal docente y administrativo - docente, se clasificará en:

Asistente de Laboratorio

Profesor I

Profesor II

Profesor III

Profesor IV

Profesor V

Profesor ad honorem

Profesor invitado

Profesor visitante

Profesor emérito

Comentarios:

La señora Presidente consulta: "¿qué es profesor visitante?".

El señor Hidalgo Sáenz indica: "es el que viene de otras organizaciones es una acción social académica, viene a brindar sus conocimientos, o bien a nivel interno que venga a compartir sus conocimientos o avances tecnológicos".

La Directora Villalta Loaiza indica: "¿qué sucede en este caso si a mí el superior me dice: "no El señor Hidalgo Sáenz comenta: "no, es parte del acervo académico que le brinda a otras organizaciones y eso es ad honoren, por ejemplo que alguno de nuestros docentes de ese servicio a otra institución, eso es mercadeo para el CUC y es un vínculo que se hace entre organizaciones".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "porque no llamarle profesor invitado entonces, porque visitante es que está visitando la institución para conocerla, más invitado queda como una invitación a que comparta su conocimiento".

El señor Hidalgo Sáenz señala: "visitante es una palabra que abriga mayor posibilidad de visita, porque le abre las puertas a la institución para la gente que quiera vernos, en cambio invitado, tiene que mediar una nota de invitación, visitante es más abierto el concepto".

La señora Decana a.i. indica: "para ampliar lo que indica el señor Hidalgo Sáenz, el profesor visitante por ejemplo como los que vienen a la carrera de electrónica, normalmente vienen de universidades mexicanas y están aquí un día o tarde y comparten con los profesores, eso no requieren que nosotros le paguemos o no, normalmente vienen invitados por otras instituciones. Nosotros hemos tenido profesores invitados, por ejemplo los Rectores de otras universidades impartiendo charlas, como en la Ley de Administración Pública lo que no está escrito no se hace y lo que está se hace, se hace una clasificación porque se puede permitir".

La señora Presidente señala: "entonces, a lo que me dice son conceptos diferentes de un profesor visitante a un profesor invitado".

El señor Hidalgo Sáenz señala: "el invitado es que el viene a dar charlas, es unilateral y el otro concepto es abrir puertas".

El Director Quesada Rojas indica: "hace falta especificación".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "sí, hace falta especificar eso, ¿qué se entiende por profesor visitante?".

La Directora Madrigal Ruiz manifiesta: "considero que un profesor visitante, puede ser porque se le ha llamado para que participe en algo o bien el que viene en forma voluntaria a ofrecer una charla o compartir con otros docentes, se convierte en un visitante".

La señora Presidente señala: "sí, porque es alguien externo".

El Director Quesada Rojas señala: "considero que es más clara la posición de la señora Presidente, en el sentido de que se incluya al profesor invitado, porque hay una característica, ¿tiene alguna responsabilidad con la institución?".

El señor Hidalgo Sáenz externa: "es un intercambio de conocimientos o experiencia se abre la oportunidad para foros o talleres y cosas de ese tipo y no hay ningún pago de por medio".

El Director Quesada Rojas señala: "el hecho de que la clasificación esté ahí, es porque es importante definirla; por ejemplo en caso de un percance la póliza de la institución lo cubra".

La señora Decana a.i. indica: "el profesor invitado, es cuando se invita a dar una lección inaugural, conferencia a formar parte de algún jurado, o a dar lección a docentes o estudiantes de una carrera, son cosas académicas específicas, por eso el profesor, no necesariamente tiene que ser docente. El profesor visitante, ellos vienen al país, por ejemplo los de electrónica son invitados por el TEC, ellos nos

preguntan si queremos recibir a dichos profesores que vienen de otro país a compartir con nuestros docentes, son dos conceptos diferentes. Sería muy difícil tener normado todo esto porque los estudiantes con frecuencia, invitan a expertos a dar charlas en la institución, en ese caso tendríamos que tener una póliza a terceros”.

La señora Presidente manifiesta: “sin embargo el Director Quesada Rojas, tiene razón, para qué incluirlo en la clasificación si son personas que vienen una o dos horas a la institución, la pregunta es: ¿es necesario incluirlos?”.

La señora Decana indica: “en ese caso es mejor hacer la consulta al Asesor Legal”.

El Director Quesada Rojas y Villalta Loaiza manifiestan: “llamémoslo entonces”.

La señora Presidente solicita a la señora Secretaria de Actas y Correspondencia a.i., que se llame al señor Asesor Legal.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “considero que hay una divergencia entre el artículo dos porque de acuerdo a la definición que dan de profesor visitante, se contrapone con el artículo tres inciso h) se indica que: profesor visitante, es el extranjero que la institución contrate por un período de un año o menos, si se contrata se tiene que pagar, entonces esto que se está diciendo que es invitado y todo eso se contrapone al inciso h)”.

La señora Rojas Chacón indican: “nosotros dentro de los artículos que rescatamos del anterior reglamento, estaba este de la clasificación de la docencia, pensamos si era necesario eliminarlo, sin embargo si había sido contemplado en el anterior reglamento fue porque se había suscitado alguna situación que amerito que se hiciera; porque por ejemplo si en la carrera de Electrónica se necesitase un especialista en alguna rama y no hubiese en el país, era mejor dejar ese artículo en caso de que se necesitase que algún especialista de otro país, mientras nuestros docentes se capacitan pensamos que sería bueno mantenerlo por eso, si no lo dejamos plasmado aquí ese profesor tendría que pasar por un proceso de reclutamiento y selección para poder contratarlo y quizás se requiera para que esté en el siguiente cuatrimestre o en la malla curricular, por eso se consideró dejarlo”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: "hay otro aspecto, dice personal docente y administrativo, si nos vamos a materia propiamente de un organigrama, tenemos el personal permanente y el personal temporal y volviendo a lo que es contratado por un tiempo específico y esta parte, no sería personal docente y administrativo".

La señora Presidente indica: "solo sería personal docente, porque solo se está hablando de la parte docente".

La Directora Valerín Barboza comenta: "posiblemente será administrativo docente que corresponde a los coordinadores de carrera".

El señor Asesor Legal se incorpora a la sesión del Consejo Directivo.

El Director Quesada Rojas indica: "se nos indicó que el profesor visitante era el que venía a dar charlas y lecciones ocasionales, pero en el artículo tres varía la definición".

La Directora Madrigal Ruíz comenta: "en ese caso se tiene que hacer es incluir dentro de la clasificación profesor visitante contratado".

La señora Presidente indica: "señor Asesor Legal, estamos analizando la Norma Complementaria en el artículo dos donde considero que ese artículo debe hacer referencia a la persona que percibe un beneficio económico, no a un visitante, incluso un profesor visitante no cabe porque debe estar clasificado como uno, dos...aunque sea por un cuatrimestre, incluso creo que sale sobrando".

La señora Decana a.i. indica: "me parece que hay conceptos mezclados, uno es de contratación y el otro de invitación, usted puede invitar a una persona a algo específico y otro es que otra institución lo invite y venga a visitar aquí, en la clasificación hasta el quinto, hay pago de por medio, lo otro es que las definiciones para la educación superior CONARE ya las tiene ellas, ¿qué es un visitante y un invitado?, pero si aquí van a poner unas nuevas la definición si debe incluirse".

La Directora Valerín Barboza indica: "la definición que está en el artículo tres no está coincidiendo con las dos nociones que hay sobre un mismo concepto, se le tendría que asignar diferente nombre para saber de ¿cuál se está hablando?,

porque si es un profesor visitante no va mediar nunca una contratación, porque ahí habría una relación contractual, ya no sería visitante sino que sería de planta”.

La señora Presidente comenta: “ahí sería borrar la definición que anteriormente se nos dio y si es un profesor que viene contratado por un mes o más incluirlo dentro de la clasificación normal del uno al cinco según corresponda”.

La Directora Madrigal Ruiz indica: “reitero nuevamente lo indicado, en ese caso se tiene que hacer es incluir dentro de la clasificación profesor contratado, porque en la definición del artículo tres se refiere como a servicios contratados, porque es para algo específico, ya ahí se le asignará la clasificación del uno al cinco como corresponda”.

El señor Asesor Legal indica: “la figura del profesor visitante diferente al profesor invitado, existe en las universidades públicas, el profesor visitante es efectivamente lo que dice esta definición, una persona extranjera que viene como visitante y es contratado por la institución de educación superior universitaria para dar clases, es otro profesor más y se le paga por sus conocimientos. La figura del profesor invitado, que viene a dar un curso o charla de una o diez lecciones y no tiene ninguna relación con la institución”.

La señora Presidente indica: “lo que se debe hacer es agregar profesor invitado”.

La Directora Madrigal Ruiz indica: “entonces el concepto que nosotros estábamos manejando del profesor visitante es del profesor invitado, entonces sería agregar el profesor invitado”.

ARTÍCULO 3: La clasificación del funcionario docente se hará según las siguientes características:

- a) Se clasificará como él o la Estudiante Asistente de Laboratorio el o la estudiante regular quien haya aprobado las materias atinentes al Laboratorio en el cual será Asistente. Debe tener un promedio ponderado mayor a 8.5 en el cuatrimestre anterior. El máximo de nombramiento será por de dos años.

- b) Se clasificará como profesor I, a todo docente que no posea el grado mínimo de Bachiller Universitario, reclutado en virtud de inopia debidamente declarada en concurso público.
- c) Se clasificará como profesor II, a quien posea el grado académico de Bachiller Universitario;
- d) Profesor III, a quien posea la condición de egresado del plan de licenciatura,
- e) Profesor IV, a quien posea el grado de licenciatura, **ó su equivalente**
- f) Profesor V, a quien posea además de la licenciatura un post grado en la especialidad que **imparte,**
- g) Ad honorenes la persona que labora sin remuneración en actividades de docencia investigación será nombrado por la Decanatura y deberá cumplir con las funciones establecidas en el manual descriptivo de puestos,
- h) Profesor invitado, es la persona que labora sin remuneración en actividades de docencia investigación.**
- i) Profesor visitante, es el extranjero que la institución contrate por un período de un año o menos (renovable hasta por un máximo de dos períodos), para laborar en docencia, investigación y acción social, en virtud de convenios o programas de cooperación internacional,
- j) Profesor emérito, es el docente retirado de la institución, por jubilación y que ha prestado servicios de reconocido valor a la educación y la cultura nacional. El nombramiento del profesor emérito lo hará el Consejo Directivo, a propuesta de la Decanatura.

Comentarios:

La Directora Valerín Barboza consulta: "tengo una duda con relación a lo que es el Asistente de Laboratorio, ese es un nombramiento en propiedad o es un asistente estudiante, ¿qué tipo de nombramiento es?, porque solo dice que debe aprobar la materia atinente al laboratorio, no tiene que tener requisito académico".

El señor Hidalgo Sáenz indica: "Debe tener un promedio ponderado mayor a 8.5 en el cuatrimestre anterior, no es un nombramiento en propiedad es transitorio y está normado en el Reglamento Autónomo de Trabajo".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "con relación a los asistentes, ¿esto regiría a los que entren posterior a la entrada en vigencia de esta norma complementaria?".

La señora Presidente indica: "hasta que esté debidamente aprobado y publicado".

La Directora Villalta Loaiza señala: "yo conozco a varios asistentes que sobre pasan del año, porque se supone que es un nombramiento transitorio para que se ayuden económicamente mientras estudian, pero hay asistentes con quince o dieciséis años de estar ahí".

La Directora Valerín Barboza comenta: "pero, si antes estaba en el RAT anterior y este apenas está vigente este año, entonces, ¿no se estaba aplicando?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "no, nunca se ha aplicado, esa gente ¿en qué situación va a quedar?, porque hay asistentes que tienen cinco o más años, hay dos que tienen quince y dieciséis años de ser asistentes".

La señora Presidente indica: "eso es que no se estaba aplicando el reglamento y por no hacerlo, los estudiantes han salido perjudicados, no han gozado de ese posible beneficio, este es uno de los vacíos que existen".

El señor Asesor Legal señala: "con relación a lo que es un asistente de laboratorio se le debe agregar que debe ser un estudiante regular".

La señora Rojas Chacón indica: "asimismo se le debe agregar el tiempo por el cual se puede ser asistente".

Los señores miembros determinan que debe ser de dos años.

La Directora Villalta Loaiza consulta: "con relación al Profesor V, yo tengo una carrera y saco un Post grado en otra carrera diferente, ¿me vale para que se me reconozca?".

El señor Asesor Legal indica: "debe ser de la especialidad en la que imparte".

El Director Alfaro Rodríguez señala: "considero que con relación a la especialidad, debe modificarse, porque las carreras que aquí se imparten son muy específicas y ¿Quién puede tener una especialidad tan específica de las carreras que aquí se dan?, quiere decir que pocas personas pueden disfrutar el derecho de ser profesor V, considero que como estímulo debemos mantenerlo para cualquier post grado

que se otorgue, siempre y cuando sea posterior a la licenciatura, porque no es lo mismo una maestría después de una licenciatura que una después de un bachillerato porque equivaldría a una licenciatura, en el caso de un doctorado independiente que no se relacione ya es un grado alto de superación personal del docente, considero que debe estimularse, es digno de que se le reconozca inclusive a nivel salarial, considero que sí debemos mantenerlo ”.

La señora Presidente indica: “a mí lo que me preocupa es el impacto financiero que puede tener para la institución”.

La Directora Madrigal Ruiz señala: “entonces en profesor IV se puede incluir, quien tenga licenciatura o su equivalente (bachillerato de la carrera y maestría)”.

El señor Asesor Legal indica: “si veo muy viable la propuesta de la Directora Madrigal Ruiz, con relación a licenciatura o su equivalente (bachillerato de la carrera y maestría) y esto porque no sacan la licenciatura sino que saltan de bachillerato a maestría, la administración pública lo que ha hecho es equiparar ese bachiller máster como una licenciatura, porque es el grado que debió haber continuado en un curso normal.

Con respecto a lo que es el profesor V, es contraproducente que un post grado de cualquier materia pueda ser reconocido para cualquier otro curso y tendría que reconocerse porque lo tienen, la institución puede verse comprometida financieramente y tener que pagar una maestría que posiblemente el profesor ni siquiera utiliza para impartir sus lecciones, eventualmente puede ser la licenciatura y un post grado en el curso que imparte que sería más antes que la especialidad y no tan cerrado para la especialidad”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “se debe incluir en la parte de asistentes que debe ser un estudiante regular de la carrera a la cual pertenece el laboratorio”.

La señora Decana a.i. señala: “considero que el asunto de los asistentes no se puede tomar a la ligera, por ejemplo en el laboratorio de cómputo un estudiante que haya pasado el curso de cómputo puede atenderlo, lo que hace es prender las máquinas, registrar la firma de los estudiantes, etc, ese es un tipo de asistente, pero por ejemplo el asistente del laboratorio de robótica, no puede ser un asistente

que haya pasado el curso de cómputo, tiene que ser formado en robótica, no puede ser el mismo asistente, asimismo en mecánica dental, el asistente que se contrata es de electrónica, porque la coordinadora no necesita un asistente en mecánica para que asista al profesor, porque el estudiante es el que va haciendo, se contrata a un estudiante de electrónica para que atiende el equipo que está ahí, son diferentes categorizaciones de asistentes inclusive hay algunos que se pueden poner por un cuatrimestre, si es que se quiere impulsar al estudiante, porque de alguna manera el estudiante que está a tiempo completo debería de ser dos años, más de eso no por la carrera. Sin embargo está el tipo de asistente especializado como por ejemplo en Alimentos y Bebidas, nos sirve un estudiante que tenga una formación suficiente en la carrera, considero que el tema de asistente no puede ser enmarcado”.

El Director Jiménez Quintero señala : “asimismo tenemos que tomar en consideración otra figura que es el asistente de Criminología, no puede ser cualquier persona, como lo indica la señora Decana a.i., no se puede tomar tan a la ligera, hay muchas aristas, asistentes que tienen quince o dieciséis años sin embargo los laboratorios en los que están tienen sus particularidades”.

La señora Presidente indica: “considero que lo que se debe hacer es incluir que sea estudiante regular y no cerrarlo tanto”.

La señora Decana a.i. comenta: “sin embargo, podemos analizar el ejemplo del asistente del laboratorio de alimentos y bebidas debe ser una persona que haya cursado la carrera, porque atiende de todo ahí dentro, el de robótica también”.

La señora Presidente indica: “entonces, ¿me está diciendo que los asistentes de esos laboratorios son egresados de la institución?”.

La señora Decana a.i. manifiesta: “sí, Mario Rivera es egresado...”

La señora Presidente indica: “entonces, ahí estamos perdiendo el hecho de que son estudiantes”.

La señora Decana a.i. comenta: “considero que se le debe dar pensamiento, el puesto de asistente que haya aprobado las materias debe ser un estudiante

modelo, ¿para qué sirve el estudiante en el laboratorio?, para que los otros compañeros que no entienden la materia le consultan, de alguna manera la persona que esté ahí debe ser un especialista para evacuar las dudas.

Normalmente en el plan de estudios cuando no es T.I. el curso de computación está en el primer nivel y está en todas las carreras porque se supone que los estudiantes deben conocer de cómputo para que alimenten su conocimiento, hay asistentes que pueden hacer eso con el curso de cómputo, hay otros asistentes que por la naturaleza de las funciones no, por ejemplo en Mecánica Dental, ellos intentaron con un estudiante de esa carrera, pero lo que necesitan es un asistente que pueda darle mantenimiento a las máquinas y eso lo hace un estudiante muy avanzado o graduado de Electrónica”.

La Directora Villalta indica: “en el Manual de Puestos no se define como Asistente de Laboratorio sino, Asistente Especializado 2, así está el nombre del puesto de ellos y tiene instrucciones específicas”.

La señora Presidente comenta: “estamos hablando de figuras totalmente diferentes”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “exactamente”.

La señora Presidente comenta: “¿cómo le traen esta propuesta al Consejo Directivo, donde no está hecho a la institución?, para que vamos a analizar algo que es totalmente diferente”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “sí, porque es muy diferente a lo que realmente se les da, yo he visto las acciones de ellos, inclusive pedí las funciones de ellos y aparece especializado 2, como dice en el Manual de Puestos”.

La señora Presidente indica: “bueno, señor mejor les devolvemos esta propuesta y lo revisan, porque como van a salir con otras figuras que aquí no están, no puede ser, ¿para qué vamos a perder el tiempo?”.

La señora Arrieta Rodríguez comenta: "la acción de personal sale como trabajador especializado 2, pero es la clase".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "pero, ¿la clase no responde al manual?".

La señora Rojas Chacón indica: "por ejemplo nosotros tenemos las clases presupuestarias y los puestos son del manual".

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "pero se le paga de acuerdo con las funciones, legalmente a los asistentes se les paga como trabajador especializado 1".

La señora Rojas Chacón comenta: "aquí lo hace no a la clase sino al puesto".

La señora Presidente indica: "entonces es puesto asistente, pero clase trabajador especializado 2".

La señora Rojas Chacón comenta: "la clase recordemos que engloba diferentes cantidades de cargos, lo que aquí se está haciendo es ser puntual a uno de esos cargos de esa plaza en general".

El Director Quesada Rojas indica: "tenemos dos tipos de asistente, el de laboratorio y el especializado, porque de acuerdo a lo indicado por la señora Decana a.i., unos desarrollan trabajo especializado y los estudiantes asistentes de laboratorio que pueden estar en el puesto no más de dos años,".

El Director Jiménez Quintero manifiesta: "los estudiantes en la parte de robótica tenemos una parte que es bastante complejo, si nosotros colocamos un asistente nuevo para poder estar rotando a los estudiantes cada cierto tiempo, sin embargo se estaría afectando a los estudiantes, porque el asistente le ayuda al estudiante con el proyecto, como corresponde, asimismo el asistente le ayuda al estudiante cuando no sabe utilizar una máquina, el asistente colabora, hay otros asistentes en otros laboratorios, por ejemplo de cómputo donde se utilizan lo que son los procesadores de palabras, ya no es tan especializado, sin embargo el asistente si debe ser de esa área porque él le va a colaborar al estudiante, asimismo me parece que el compañero que está en el Laboratorio de Alimentos y Bebidas tiene lo

que es el curso de manipulación de alimentos que está dentro de la carrera, también en el CETE hay asistentes que son becados, no se les paga, considero que se debe analizar más la parte de los asistentes tomando en consideración que tenemos personal de hace mucho tiempo atrás”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “me da la impresión de que estamos hablando de dos tipos de asistentes , porque tiene que haber un asistente que es muy especializado por ejemplo Robótica, Alimentos y Bebidas no puede ser un estudiantes común, considero que el problema que se nos está presentando porque tenemos dos tipos de asistentes en una sola clasificación, por eso no nos está coincidiendo, lo mejor es que los especialistas hagan una propuesta para ver cómo se puede hacer”.

La señora Presidente indica: “inclusive aquí se está hablando de que es un ochenta y cinco el promedio que debe tener el estudiante, pero en el caso de los que ya son licenciados, no están cumpliendo, no tienen sentido, hay que adecuar el documento a la institución, si esto lo estamos incluyendo porque dejamos vacíos en los anteriores reglamentos, eso tiene que quedar bien establecido”.

La Directora Madrigal Ruiz manifiesta: “nos estamos encerrando mucho en el tema, la Directora Valerín fue muy clara en lo que se debe hacer, porque ¿Quién nombra al asistente?, tomando en cuenta sus características y destrezas para realizar esa función?”.

La señora Decana a.i. indica: “el Coordinador”.

La Directora Madrigal Ruiz señala: “exactamente, nosotros estamos dando mucha vuelta a este asunto”.

El Director Quesada Rojas comenta: “reitero lo que indicó hace un rato la Directora Villalta, así como hay unos trabajadores especializados, ya esa gente existe; sin embargo creo que este documento habla más que todo de la gente que vamos a becar, que es el que tiene que prender y apagar máquinas”.

La Directora Villalta Loaiza indica: "no, ellos no están becados".

La señora Presidente comenta: "pero hay algún tipo de pago por su labor"

El Director Quesada Rojas comenta: "hay personas que son más especialistas, considero que esa es la figura que debe incorporarse al documento".

El señor Asesor Legal indica: "el estudiante asistente es con el que coincide la definición anterior, el asistente especializado que según lo que se ha dicho aquí es el que ha laborado incluso por años en los laboratorios".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "pero, ahora vamos a incluir una figura nueva y de donde vamos a sacar contenido presupuestario para esa nueva figura".

La señora Presidente indica: "es que es el mismo".

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "no, porque el otro es trabajador especializado 2 y vamos a crear la figura de Asistente de Laboratorio, o la vamos a llevar a la práctica como debe ser, entonces ese Asistente de Laboratorio no va a tener los mismos requisitos o formación de algunos de los que ya están como trabajar especializado 2, por ejemplo si vamos al CETE hay licenciados que están como trabajador especializado 2, como vamos a equiparar a esas personas que tiene esa formación con un estudiante que no alcanza ni siquiera el Diplomado".

La señora Presidente señala: "sí, pero esos son los Asistentes que encienden y apagan máquinas".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "sí, pero si esa figura se va a llevar a la práctica no tenemos contenido presupuestario".

La señora Presidente consulta: "pero, ¿a esos estudiantes se les paga?".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "sí".

La señora Presidente manifiesta: "entonces ya está".

La Directora Villalta Loaiza indica: "no, pero se les está pagando como Trabajador Especializado 2".

La señora Presidente manifiesta: "entonces hay que bajarles el salario".

El Director Quesada Rojas expresa: "de acuerdo a lo dicho por la Directora Villalta, tiene razón la señora Presidente, se les tendrá que bajar el salario".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿a una persona que tiene más de cinco años se le puede bajar el salario?".

La señora Decana a.i. expresa: "un Estudiante Asistente es quien le brinda ayuda en el laboratorio, no tiene mayor conocimiento y lo que se le pide es que haya aprobado computación, pueda encender la máquina y tenga conocimiento en paquetes, ellos tienen un estipendio asignado".

El Asistente de Laboratorio requiere más formación, que inclusive aquí se a hablado, Mario Rivera tiene más de quince años de estar aquí es graduado de la carrera, ese es el que para la academia nunca ha estado regulado, porque lo que nosotros mandamos a Recursos Humanos es un formulario donde se envía el nombre de los asistentes, ¿dónde los empacan, donde los meten y cuánto le pagan?, ese ya es un asunto de Recursos Humanos, porque esa división que están haciendo ellos de la clase se puestos no la conocíamos, donde los empacan en el otro lado no es asunto nuestro, considero que si hay una situación sobre el asistente que debe estudiarse y visibilizarse porque no se puede meter en el artículo 3 inciso h) a todos, porque es igual, inclusive el Estudiante Asistente tiene que ser una persona disciplinada, ordenada y que pueda explicarle a sus compañeros, no puede ser un charlatán que tenga notas de tres y medio, tiene que ser un ejemplo, porque los estudiantes lo ven, cuando a nosotros nos llegan a pedir trabajo, nos dicen como está fulano si él es..., esa regulación de estudiante asistente, debe existir pero el Asistente de Laboratorio, que es una persona con más formación, también tiene que clasificarse en el Reglamento, porque la práctica existe inclusive hay una persona que tiene quince años, el otro tiene nueve, etc; ya ese es un asunto de la Administración institucional, pero a esa persona se le ha pagado, nunca se le ha dejado de pagar".

La señora Presidente comenta: "se les paga igual a todos, lo que se debe hacer es clasificarlos".

La Directora Villalta Loaiza indica: "se les paga por igual a todos, especializado o no el salario es el mismo".

La señora Presidente señala: "no puede ser".

La Directora Villalta Loaiza indica: "¿cómo se les paga por igual?, como se le va a pagar igual si tienen formación académica diferente".

La señora Presidente señala: "tienen mayor obligación unos que otros?, no es lo mismo encender una computadora que guiar a los estudiantes a un proyecto".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "pero, por ejemplo en el CETE que o que llegan es a instalar el equipo en las aulas y luego recogerlo y llevárselo".

La señora Presidente indica: "por eso, a esos son los que hay que bajarles el salario, si se les paga solo por eso".

El Director Quesada Rojas señala: "no, a ellos no se les puede bajar, sino a los estudiantes asistentes".

La Directora Valerín Barboza indica: "considero que quedó muy claro que es muy diferentes ser un Estudiante Asistente que un Asistente de Laboratorio, sin embargo si se tiene una Asistente de Laboratorio que no ocupa para nada una maestría como se le va a pagar si sigue haciendo lo mismo, si se le cambian las funciones si se le tendría que variar lo que él paga, el asunto es que estamos creando una clase diferente a lo que existe en el Manual, si nosotros aquí lo incluimos también se tiene que modificar el Manual, lo que se vaya modificando también debe ser tomado para modificarlo también en el Manual del Puesto y hay que establecer específicamente, ¿cuáles o en cuáles laboratorios? Se necesita un Asistente de Laboratorio y ¿con qué grado académico y en cuales un Estudiante Asistente?, puede ser inclusive un Trabajador Especializado uno el Estudiante Asistente y el otro como lo quieran poner, pero no necesariamente implica que si lo cambiamos aquí se puede hacer, lo que les hago es la observación que es necesario cambiar el Manual".

El señor Hidalgo Sáenz indica: "en materia de clasificación de relación e puestos es una técnica que estudia los puestos conforme van variando en la organización, si por ejemplo si yo soy un diplomado y ascendí en la parte académica eso es aparte, porque el puesto como tal es lo que paga la organización, porque no se está obligado como institución a pagar los estudios realizados, si se clasifica aquí o allá eso es materia de Recursos Humanos en el análisis de puestos que se hagan, ahora la categorización de un puesto y otro es lo que se está viendo acá, pero el fundamento, el contenido y la naturaleza del puesto es secundario que no compete discutir".

La Directora Villalta Loaiza señala: "en eso estamos de acuerdo, sin embargo no vamos a aprobar algo a ciegas, porque sería irresponsable de mi parte decir, que sea 8.5, sabiendo que en la realidad eso no se está cumpliendo, ahora si venimos a analizar clases y puestos es deber de Recursos Humanos, decirnos la definición previo al análisis de esto porque yo no soy especialista en Recursos Humanos, sino en Mercadeo, que nos digan la diferencia entre el puesto y clase, porque sobre la marcha está saliendo todo esto y en lugar de avanzar retrocedemos, asimismo yo no voy a aprobar algo en lo que no estoy de acuerdo, porque no conozco el trasfondo, porque entonces muy bien nosotros aprobamos la creación de tres clases de puestos y que ellos paguen y hagan lo que quieran, nosotros no vamos a co administrar pero somos responsables de lo que se apruebe aquí".

La señora Decana a.i. señala: "estoy de acuerdo en que Recursos Humanos tiene que asignarlo, sin embargo es función del Consejo definir, que no hay una definición única de Asistente de Laboratorio, porque está mezclando Estudiante Asistente y Asistente de Laboratorio, eso sí es de aquí, asimismo no es un Manual de Puestos o cuestionario el que define ¿qué se ocupa?, eso es función de los Coordinadores, la opinión de ellos es importante porque son los que saben ¿a quién requieren en el laboratorio?, tienen que haber una concordancia en pensamiento para mejorar lo que se requiere, considero que es potestad del Consejo lo del Asistente del Laboratorio y Estudiante Asistente, además de algunas regulaciones que se requieren, el estudiante que tenga promedio 8,5 está muy bien, el hecho de que no se haya hecho no quiere decir que no se siga haciendo, tiene que haber un paro donde se tenga que hacer y hay que revalorar lo que ya se hizo y las

consecuencias que tiene, pero de alguna manera se tiene que regular, porque no es uno solo como se tiene”.

El señor Asesor Legal indica: “en la práctica está enredado, posiblemente inició siendo un Estudiante Asistente, se fue quedando hasta llegar a ser un Asistente de Laboratorio y siguió y se convirtió en Trabajador Especializado 2, para poder entenderlo hacia donde ubicarlo, pero si lo vemos desde la óptica de querer ordenarlo, sí debería de establecerse ya una dirección clara de ¿quiénes son o no Asistentes de Laboratorio?, en el entendido de que esta clasificación debe ir enfocada al profesor, un Asistente de Laboratorio debe quedarse ahí, es el primer paso para la siguiente etapa que es profesor 1, profesor 2, en una lógica para ir avanzando en una línea lógica de ascenso. Se debe separar el Estudiante Asistente que puede ser becado o recibir un estipendio se debe analizar porque es meterlo dentro del presupuesto institucional; cuando lo que debería ser es un becado u horas becas o un trabajador temporal”.

El señora Hidalgo Sáenz comenta: “adiciono a lo indicado, puede ser que estemos navegando, si es uno o dos, sugiero que Recursos Humanos haga el estudio de si corresponde o no, porque la Autoridad Presupuestaria si ustedes quieren categorizar 2, la Autoridad Presupuestaria no va a otorgar las plazas ni mayores salarios, eso es un hecho, puede ser una clasificación a lo interno, se arregla la figura de Estudiante Asistente o tan fácil, con todo ordenado, si el estudiante tiene que desaparecer en esa practicidad que fue funcional, pero que ya no lo es desaparece, pero adelantar criterio de algo que está ocurriendo y ampliar a dos tipos de asistentes a sabiendas de que eso no va a pasar en la Autoridad Presupuestaria, es perder el tiempo categorizando algo en lo que no sabemos que va a suceder y de hecho me adelanto a decir que no van a crear ninguna nueva plaza”.

La señora Presidente indica: “es que no es ninguna plaza, sino reclasificando y poniendo en orden ciertos requisitos”.

El Director Jiménez Quintero comenta: “considero que es importante tomar en consideración a los Coordinadores de Carrera y consultarles ¿qué piensan ellos?,

porque ellos son los que los contratan, es importante saber ¿cuál es la figura que clasifica para sus laboratorios?”.

La señora Presidente indica: “considero que eso no es necesario, porque ya la señora Decana a.i., que es la Directora Académica nos está diciendo ¿cómo se trabaja?, asimismo es poner orden en los requisitos, decir cómo se trabaja el Estudiante Asistente deberá tener un promedio de 8.5 del cuatrimestre anterior y no se podrá nombrar por más de dos años, no va a cambiar absolutamente nada es solo cuestión de orden”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “pero, entonces en materia salarial, ¿qué va a pasar con ellos?, van a seguir como Trabajar Especializado”.

La señora Presidente señala: “sería solicitarle a la Administración que lo revise, pueden ser estudiantes becados, que se les de una beca, ya eso no nos compete, se le puede sugerir a la Administración”.

La Directora Valerín Barboza indica: “incluso se les puede pagar como tutores, porque también dentro de la categoría de becas y ayudas a terceras personas, ya está contemplado en el presupuesto, el estudiante tutor recibe una ayuda económica. Considero que para no seguir discutiendo que se le traslade a la Administración para que se haga una propuesta concreta al Consejo Directivo que es lo que nosotros vamos a discutir, de acuerdo a la especialidad de cada uno y que hagan las consultas necesarias a la Autoridad Presupuestaria y Servicio Civil”.

La señora Presidente indica: “para mañana que Recursos Humanos traiga la definición de ¿quién es un Asistente de Laboratorio?”.

La Directora Villalta Loaiza consulta: “al darse esa división, ¿el Estudiante Asistente tendría salario?”.

La señora Presidente indica: “ya sería una sugerencia que le haríamos a la Administración, de que valoren eso, para mí el Estudiante Asistente no debe tener salario, sino beca de tutor, si les parece hacer esa recomendación a la Administración”.

Se somete a votación la propuesta de la señora Presidente, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-01-3081-2013:

“Sugerir a la Administración analizar la posibilidad de que los Estudiantes Asistentes perciban beca en lugar de salario”.

La Directora Valerín Barboza señala: “la duda que tengo es ¿qué respaldo en cuanto a seguro social, va a tener el tutor?”.

La señora Presidente indica: “es que no es una relación laboral”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “en una ocasión, yo hice la consulta a la Decanatura con relación a lo que son los estudiantes becados como Asistentes y se me dijo que no se les podía exigir responsabilidad si no se le está pagando, porque si por alguna razón le roban una máquina de ¿cuál salario se le va a rebajar?”.

La señora Presidente comenta: “ya ese es un contrato que internamente la institución tiene que hacer con el estudiante”.

La Directora Valerín Barboza señala: “un Asistente de Laboratorio, por ser funcionario está en planilla, seguro social y riesgos del trabajo si le pasa algo, lo atenderá el INS, pero si es estudiante y tiene algún accidente no lo cubre para nada, pero por ser funcionario tiene derecho a la beca, por eso es que yo les decía que es mejor esperar a que la Administración haga una propuesta concreta”.

ARTÍCULO 4: La asignación de jornada según carga académica se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

**JORNADA DOCENTES
ACADEMIA**

**JORNADA DOCENTES
DECAT**

HORAS ENSEÑANZA	HORAS OFICINA	TOTAL
24	21	45
23	20,5	43,5
22	20	42
21	19	40
20	18	38
19	17	36
18	16	34
17	15	32
16	14	30
15	13	28
14	12	26
13	11	24
12	10,5	22,5
11	10	21
10	9	19
9	8	17
8	7	15
7	6	13
6	5	11
5	4	9
4	3,5	7,5
3	3	6

HORAS ENSEÑANZA	HORAS OFICINA	TOTAL
30	22,5	52,5
29	22	51
28	21	49
27	20	47
26	19,5	45,5
25	19	44
24	18	42
23	17	40
22	16,5	38,5
21	16	37
20	15	35
19	14	33
18	13,5	31,5
17	13	30
16	12	28
15	11	26
14	10,5	24,5
13	10	23
12	9	21
11	8	19
10	7,5	17,5
9	7	16

2	2	4
1	1	2

8	6	14
7	5	12
6	4,5	10,5
5	3,75	8,75
4	3	7
3	2	5
2	1,5	3,5
1	1	2

Las horas de oficina deben ser dedicadas a las siguientes tareas:

- a) Preparación de actividades de enseñanza.
- b) Atención de estudiantes,
- c) Preparación y corrección de pruebas y exámenes.
- d) Administración académica (asistencia a reuniones e integración de comisiones) y
- e) Otras similares.

ARTÍCULO 5: Para efectos de control interno, tanto el personal docente como administrativo y **administrativo docente**, deberá presentar la declaración jurada de trabajo y horario, en el segundo cuatrimestre **en el mes de mayo** de cada año; si en algún momento la situación laboral del funcionario varía en el transcurso del año, debe confeccionarse nuevamente la declaración.

CAPITULO II DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL E INGRESO AL CUC

ARTÍCULO 6: El presente capítulo regula el proceso de reclutamiento y selección del personal del Colegio Universitario de Cartago, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Autónomo de Trabajo.

La Decanatura y el Departamento de Recursos Humanos, tendrán a cargo la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en este cuerpo normativo.

El Departamento de Recursos Humanos será la única Dependencia autorizada para reclutar recurso humano dentro de la Institución.

Estarán excluidos de éste los trabajadores que presten servicios ocasionales, cargados a las partidas presupuestarias de jornales ocasionales u honorarios profesionales o técnicos, en virtud de contratación especial, los cuales se normarán por disposiciones específicas.

Se considerarán funcionarios del Colegio Universitario de Cartago todos los trabajadores administrativos, docentes y docente-administrativos nombrados en la Institución.

ARTÍCULO 7: Para ser funcionario del CUC se requiere:

1. Ser mayor de edad.
2. Contar con permiso de trabajo si es extranjero o cédula de residencia.
3. Cumplir los requisitos que establezca el Manual Institucional de Clases, Manual Institucional de Cargos y normas de reclutamiento y selección de personal.
4. Someterse a pruebas que disponga el Departamento de Recursos Humanos mediante asesoría técnica del Servicio Civil, en los casos contemplados en este Reglamento, así como presentar atestados y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del aspirante para el puesto sometido a concurso.
5. Formar parte del registro de elegibles que al efecto lleve el Departamento de Recursos Humanos.
6. Ser seleccionado de una terna o en su defecto de la nómina de candidatos oferentes y nombrado por la Decanatura, **a excepción del Auditor Interno y Asesor Legal.**
7. No tener parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con la jefatura de la dependencia donde esté la vacante de que se trate o con el superior jerárquico de éste, en la respectiva dependencia, ni con el Decano, ni con los miembros del Consejo Directivo, ni con la jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Cumplir cualquier otro requisito que

- establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
8. Presentación de la hoja de delincuencia extendida por el Poder Judicial con una vigencia no mayor de un mes.
 9. Cumplir cualquier otro requisito que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO 8: El Departamento de Recursos Humanos mantendrá permanentemente un registro de candidatos elegibles inscritos para las diferentes clases de puestos. Para elaborar dicho registro de candidatos elegibles, convocará periódicamente a personas interesadas en conformar el mismo, según el requerimiento Institucional, quienes para su reclutamiento y selección deberán cumplir con los requisitos enunciados en el artículo 7 de esta norma.

ARTÍCULO 9: Para la selección del personal, **deberá recurrir al** asesoramiento técnico de la **jefatura de la** dependencia donde existan puestos vacantes, cuyas Jefaturas están en la obligación de brindarlo.

Comentario:

La Directora Villalta Loaiza indica: "con respecto a lo que se indica "cuyas Jefaturas están en la obligación de brindarlo", no estoy de acuerdo".

ARTÍCULO 10: El Departamento de Recursos Humanos podrá recurrir a la colaboración o contratación de especialistas para el diseño y/o calificación de pruebas específicas de conocimiento, previa autorización de la Decanatura y siguiendo los lineamientos de contratación administrativa.

CAPITULO II PERMUTAS O TRASLADOS TEMPORALES

ARTÍCULO 11: Como definición de "traslado" entiéndase el paso de un servidor regular de un puesto a otro de la misma clase.

ARTÍCULO 12: Como definición de "permuta" entiéndase el intercambio de plazas de igual clase y de un mismo nivel salarial, entre dos servidores regulares, con la anuencia de éstos y de las respectivas jefaturas, siempre y cuando reúnan los

requisitos respectivos.

ARTÍCULO 13: Podrán realizarse permutas o traslados temporales o definitivos a clases comprendidas dentro de un mismo grupo ocupacional y entre clases de puestos de la misma categoría, siempre que medie un interés institucional y no se le cause un evidente perjuicio al servidor, así como que exista la aprobación de las Jefaturas respectivas, no se afecte el accionar normal de la dependencia y se consulte previamente al funcionario.

ARTÍCULO 14: En los casos de nombramiento en propiedad, ascensos, permutas y traslados deberá cumplirse con un periodo de prueba de tres meses.

La señora Presidente agradece al señor Hidalgo Sáenz y a las señoras Maricruz Rojas Chacón y Ana Arrieta Rodríguez.

ARTÍCULO 3: Asuntos Varios.

3.1 La Directora Villalta Loaiza indica: "les informo que se nos dio oportunidad de participar en la feria de PROCOMER, me invitaron a una reunión a las ocho de la mañana, conjuntamente con el señor Rodrigo Muñoz, se va a permitir que se participe para promover la parte académica y DECAT de los servicios que presta a las empresas".

La Directora Madrigal Ruiz expresa: "conversé con el señor Francisco Marín, Presidente Ejecutivo del INA, lo que se va a llevar a cabo no es una feria, sino un encuentro de negocios, donde van a llegar los empresarios y van a participar las pequeñas pymes esto para cerrar negocios, por eso no se trata de ir a promocionar la institución, sino que lo ideal es los estudiantes que están formando su pequeña empresa puedan participar lo puedan hacer, sin embargo tienen que pagar un derecho".

No es que el CUC no pueda participar porque sea competencia del INA, como lo manifestó en una sesión anterior la Directora Villalta, la señora Karla Halabi, la idea no es ir a promocionar al CUC, sino proyectos consolidados".

El Director Quesada Rojas indica: "tenemos que avisar inmediatamente a los Coordinadores de Carrera, para que vayan a promocionar a todos los estudiantes que van a hacer práctica, los empresarios que van a llegar ahí van a ver la oferta que hay, asesorías y otras, se les tiene que avisar a los Coordinadores de Carrera y el material que tienen para llegarlos a ofrecer".

La Directora Madrigal Ruiz expresa: "los proyectos que se envíen deben estar consolidados".

La señora Presidente comenta: "entonces quedemos a la espera de la reunión".

El Director Quesada Rojas indica: "el encuentro de negocios de la Expo Industria, se cerraban ahí mismo los negocios, además a este encuentro de negocios podemos ofrecer nuestras carreras, porque a la gente que está ahí puede que le interese, ahora no sé si serán pymes, porque en la Expo Pymes y habían proyectos muy buenos y grandes, esa gente está buscando personal capacitado".

La Directora Madrigal Ruíz comenta: "en ese caso es mejor esperar a lo que les van a indicar en la reunión".

La Directora Villalta Loaiza indica: "la categoría del CUC es vender servicios de Asesoría, ya eso se especificó que es para las pymes, la oportunidad que se le está dando a DECAT es a dar los servicios de asesoría. Asimismo se puede promocionar las carreras, asimismo se puede promocionar la parte académica en caso de que las empresas quieren enviar a sus trabajadores aquí para que se formen en grado de Diplomado; es una gran oportunidad la que se nos da".

3.2 La Directora Villalta Loaiza comenta: "quiero manifestar la disconformidad que se maneja en el sector docente por dos ascensos interinos que se acaban de dar en la parte administrativa, se han sacado a concurso puestos y se ha exigido experiencia en el cargo, acá se están haciendo dos ascensos interinos sin que medie experiencia para el cargo al cual están siendo trasladadas las funcionarias, específicamente Evelyn Leitón y Milagro Gómez, que están pasando de Director Jefe 1 a Director Jefe 3 y de Asistente Administrativa a Director Jefe 1, entonces en igualdad de condiciones pedimos que esos ascensos sean revocados y que se coloque

gente que tenga experiencia comprobada, aquí dejo esta nota que ya se le entregó a la Decanatura. Asimismo como ya lo hemos manifestado se tiene por tiempo prolongado una plaza y no se saca a concurso, se está fabricando el ocupante de esa plaza, porque se le hace un ascenso interino y lleva más de dos años en ese puesto interinamente, entonces se va a dejar que llegue a tres años, sale a concurso la plaza y lógicamente se le va asignar al ocupante del puesto porque ya tiene los tres años de experiencia para ocupar el cargo y eso no es justo, porque se tiene que competir en igualdad de condiciones, si la plaza está vacante ¿por qué no sale a concurso?, es el mismo caso de Planificación, si tiene que salir a concurso porqué se está dilatando el tiempo y se hace un ascenso interino, con una persona que ni siquiera está en Planificación”.

La señora Presidente comenta: “pero, esa plaza de Planificación hace poco salió a concurso”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “sí, pero fue en la que quedó Israel y renunció al puesto”.

La señora Presidente señala: “pero, si hubo un concurso y eso fue hace poco”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “sí, pero ya el ascenso interino está finiquitado y salió en la Red de Comunicación, entonces el puesto que deja Evelyn, pasan a Milagro de Bienestar Estudiantil a Director Jefe 1, donde está la experiencia de tres años en cargos de Dirección, aunque sea interino el ascenso tiene que haber concurso, porque seguimos con la discrecionalidad, si usted me cae bien pasa a este puesto y debe haber igualdad de condiciones para todos”.

La señora Presidente indica: “solicitaremos un informe a la Administración, sobre este asunto”.

- 3.3** El Director Quesada Rojas comenta: “ADEUCA comunica el fallecimiento del señor Maximiliano Castillo, Vicepresidente de la Asociación, a la vez agradece al Colegio Universitario en general y a los encargados de la Red de Comunicación, porque incluyeron el obituario del fallecimiento del señor Maximiliano Castillo.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza

Presidente

ACTA No. 3082

Sesión Ordinaria No. 3082

7 de agosto de 2013

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	060
2.	Aprobación de las actas 3077-3078 y 3079.	061
3.	Correspondencia.	061
4.	Asuntos Varios	061
5.	Análisis de la propuesta de norma Complementaria con respecto al RAT (concursos, carrera administrativa y calificación de docentes.	063

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3082

SESIÓN ORDINARIA NO. 3082 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sra. Yamileth Jenkins Alvarado	Decana, a.i. CUC.
--------------------------------	-------------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3077-3078 y 3079.

3. Correspondencia.
4. Asuntos Varios.
5. Asuntos Varios. Análisis de la propuesta de norma Complementaria con respecto al RAT (concursos, carrera administrativa y calificación de docentes).

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3077-3078 y 3079.

Se aprueba el acta 3077 del 23 de julio de 2013.

Se dispensa el acta 3078 del 24 de julio de 2013.

Se dispensa el acta 3079 del 30 de julio de 2013.

ARTÍCULO 3: Correspondencia.

- 3.1 Se recibe invitación a la VI Exposición, temporada 2013, denominada Guanacaste Pampa y Son, a cargo de Rubén Sossa Mora, el viernes 9 de agosto a las siete de la noche en la Sala Marco Aurelio Aguilar Mata.
- 3.2 Se recibe oficio DEC—2013, suscrito por la señora Decana a.i., Yamileth Jenkins Alvarado, al cual adjunta copia del STAP 1191-2013, denominado comunicado del gasto presupuestario máximo para el ejercicio económico 2013 y el STAP 1687-2013, sobre presupuesto extraordinario 2013, ambos de fecha 26 de julio de 2013, suscritos por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria.

La señora Decana a.i. indica: "esos oficios fueron trasladados hoy a la Dirección Administrativa Financiera, porque mañana se analizarán, se tienen que resolver dos puntos que obligan a hacer un resguardo de dinero". SE DA POR RECIBIDO.

ARTÍCULO 4: Asuntos Varios.

- 4.1 La Directora Villalta Loaiza comenta: "hoy se tuvo la reunión con la gente de PROCOMER, quisiera solicitar la posibilidad de que el próximo martes pueda recibirse al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, él está muy satisfecho con la actividad y manifiesta que esta es la oportunidad que el DECAT estaba esperando, asimismo la academia parece que mañana va a informar en el Consejo de Decanatura que cada carrera

debe llevar un negociador, propuesta con montos y todos los paquetes con los que se puede vender, porque vamos a entrar en la categoría de oferentes, nosotros vamos a ir a vender servicios, por el DECAT no hay problema porque ellos tienen todo eso, sin embargo las carreras nunca han tenido eso y ahora se tiene que correr con todo eso para presentarlo sería 25 y 26 de setiembre”.

La señora Decana a.i. señala: “yo no estaría de acuerdo porque eso sería, uno dineros es compromiso con el mercado y es la primera vez que se hace y las dos carreras que se han venido preparando son Mecánica Dental que está haciendo las tablas y la reglamentación, nosotros sin reglamentación, sabemos ¿qué decir?, ni ¿qué vamos a vender?, que participe DECAT”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “pero Dirección de Empresas en este momento está prestando servicios a la Asociación Nacional de Gasolineros, se les está dando relaciones laborales”.

La señora Decana indica: “es una venta de servicio, pero, a través de la DECAT, esa no es una venta de servicios propios de la academia, la venta de servicios propia de la academia por ejemplo: se tiene planeado que Mecánica Dental venda servicios de limpieza y restauración a la comunidad, pero hay que saber ¿cuánto se va a invertir en material que la institución presta para que después haya que devolverlo?, pero vean lo que ha costado la venta de servicios a través de DECAT, dígame un proyecto de la academia y dónde inscrito?, porque por ejemplo la Directora Villalta tiene proyectos de estudiantes, pero no son proyectos consolidados, ni de venta, son proyectos que los estudiantes quieren que se les ayude, para llegar a ser un proyecto consolidado, pero en este encuentro de negocios son proyectos consolidados”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “nosotros iríamos con la venta de servicios, hay empresas demandantes y requieren capacitación, por ejemplo en Recursos Humanos o Mercadeo, en el caso de Dirección de Empresas es una maratónica lo que hay que pegarse, pero se entiende que es una oportunidad que se está dando, ir a impartir una capacitación o taller en el caso de Dirección no tendría que invertir, lo que tiene que negociarse es ¿cuánto cobraría el profesor que se va a mandar? y llevar una temática montada de lo posible que se puede llegar a dar, porque es una oportunidad que nos están dando y no aprovecharla...ese es mi criterio, por otro lado quiero presentar la moción para que a través del Consejo se de todo el apoyo logístico y financiero para esta actividad, porque hay que pagar setenta y cinco mil colones por la participación, Rodrigo dice que ya los tiene, pero él dice que lo ideal es que el apoyo vaya desde aquí, porque Ligia Amador le dijo que hay que realizar el trámite, porque eso hay que pagarlo casi que mañana, él dice que él puede pagarlo, pero que le agilicen los trámites para que no meta el burocratismo de hacer esto o el otro, porque estamos contra tiempo”.

La señora Presidente indica: "se puede decir que se le agilice, pero que se cumplan los pasos debidos de la contratación".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "por eso, yo creo que ya él habló en la Dirección Administrativa y le hizo saber eso también, pero que no hayan entravamientos y que también Relaciones Públicas también de todo el apoyo para esta capacitación, porque es la primera vez que vamos a participar y es una puesta muy importante".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "tal vez en ese sentido lo que podemos hacer es que se le dé el mayor apoyo posible, dentro de las posibilidades legales, institucionales y presupuestarias".

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "además es importante que se conozca que esa es una idea que salió del Consejo Directivo".

Se someta a votación la moción presentada por la Directora Villalta Loaiza con la redacción del Director Alfaro Rodríguez, se prueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**:

ACUERDO CD-01-3082-2013:

Solicitar a la Administración que se dé el mayor apoyo posible, dentro de las posibilidad legales institucionales y presupuestarias, para la participación del CUC en el encuentro de negocios a realizarse el próximo 25 y 26 de setiembre. Asimismo que Comunicación y Relaciones Públicas apoye dicha participación.

- 4.2** El Director Quesada Rojas manifiesta: "el Directorio del Consejo Directivo, solicito que la elección se realice la próxima semana, el catorce de agosto".

La señora Presidente indica: "se incluirá en el orden del día de la próxima semana2.

ARTÍCULO 5: Análisis de la propuesta de norma Complementaria con respecto al RAT (concursos, carrera administrativa y calificación de docentes).

La señora Presidente, da la bienvenida al señor Róger Hidalgo Sáenz, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, a las señoras Maricruz Rojas Chacón, Ana Arrieta Rodríguez y Maricel Aguirre Chinchilla , Asistente de Recursos Humanos, Psicóloga Laboral y Técnico de Recursos Humanos, respectivamente.

Los señores miembros del Consejo Directivo proceden a realizar el análisis de la propuesta de Norma complementaria con respecto al RAT, debido a que dicha propuesta tiene vacíos reglamentarios y además no se ajusta a la realidad institucional, se somete a votación, devolver la propuesta de Norma Complementaria con respecto al RAT (concursos, carrera administrativa y calificación de docentes) a Recursos Humanos para que se adapte a la realidad institucional y sea presentada nuevamente el 30 de setiembre de 2013, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**

ACUERDO 02-3082-2013:

“Devolver la propuesta de Norma Complementaria con respecto al RAT (concursos, carrera administrativa y calificación de docentes) a Recursos Humanos para que se adapte a la realidad institucional y sea presentada nuevamente el 30 de setiembre de 2013.

La señora Presidente agradece al señor Hidalgo Sáenz y a las señoras Maricruz Rojas Chacón, Maricel Aguirre Chinchilla y Ana Arrieta Rodríguez, por su presencia.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y veinticinco minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza

Presidente

ACTA No. 3083

Sesión Ordinaria No. 3083

13 de agosto de 2013

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	054
2.	Análisis, estudio y aprobación, de la Modificación Presupuestaria N°2-2013. Rompimiento del Límite de Gasto, autorizado por la Autoridad Presupuestaria.	066
3.	Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director de DECAT. Participación Feria PROCOMER	084
4.	Análisis y aprobación del Presupuesto del Consejo Directivo, ejercicio económico 2014.	107
5.	Asuntos Varios.	113

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3083

SESIÓN ORDINARIA NO. 3083 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

INVITADO

Sra. Yamileth Jenkins Alvarado	Decana, a.i. CUC.
--------------------------------	-------------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

- 1.** Aprobación del Orden del día.
- 2.** Análisis, estudio y aprobación, de la Modificación Presupuestaria N°2-2013. Rompimiento del Límite de Gasto, autorizado por la Autoridad Presupuestaria.
- 3.** Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director de DECAT. Participación Feria PROCOMER.

4. Análisis y aprobación del Presupuesto del Consejo Directivo, ejercicio económico 2014.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Análisis, estudio y aprobación, de la Modificación Presupuestaria N°2-2013. Rompimiento del Límite de Gasto, autorizado por la Autoridad Presupuestaria.

La señora Presidente da la bienvenida al señor Israel Amador Tenorio y le solicita iniciar con su presentación.

El señor Amador Tenorio indica: "les voy a hablar de una parte del rompimiento y para un mejor entender les voy a explicar ¿de qué se trata el rompimiento?".

Hay un STAP 1103 donde nos dicen que nos dan y que no nos dan y las razones; en esa carta ellos nos indican que en la partida de Gastos de Representación Institucional, nosotros no necesitamos tanto, que lo que necesitamos es cien mil colones y nos recortan ciento setenta y cinco mil colones, entonces ahí ni siquiera es discutible, asimismo en la parte de Alimentos y Bebidas, nos hacen un recorte, parece que es un recorte muy bajo, son ciento cincuenta mil colones, no nos desfasa mucho el presupuesto; sin embargo donde si nos afecta es en el uso de Materiales y Productos en uso para la Construcción, esta ellos la están recortando porque dicen que eso no está totalmente justificado, el viernes yo le pedí a Evelyn que por favor hablara con toda la gente para que se justificara bien eso, porque hay que volverlo a enviar, eso se llama una reasignación de partidas, ya nosotros le enviamos a la Directora Académica esta carta para se justifiquen las partidas indicadas para ver si nos las vuelven a dar, lo que se debe hacer es una explicación completa nosotros a veces hacemos la explicación, pero ellos en ocasiones no entienden o necesitan una explicación más amplia.

En la partida cinco si tenemos problemas, porque nos están pidiendo justificación en las dos de cómputo, ellos no entendieron que la mayoría son licencias, esas cosas que no están entendiendo y toda la parte de equipo de cómputo son lo que se pidió para los laboratorios de Dirección de Empresas, Electrónica, Secretariado e Inglés, asimismo esta es la otra parte que está en esta carta y que le estamos pidiendo a doña Olga que nos reasigne nuevamente, se envió esta carta que envió la señora Decana a.i., donde se explica detalladamente lo que son cada una de

estas partidas, porque a veces ellos no lo entienden y no saben para que se pide una cosa u otra; en la carta que ellos envían señalan que el equipo debe ser comprado por medio de leasing, sin embargo para la institución no es rentable debido a que ese sistema de leasing debe ser cambiado cada cierto tiempo y eso funcionaria si fuese un cambio masivo en toda la institución sin embargo aquí los cambios son pocos.

Considero que la carta va bien justificada y es muy probable que nos reasignen nuevamente el presupuesto.

Tenemos otras partidas que van a lo que la Autoridad Presupuestaria define como Decreto Ejecutivo, todo lo que son bienes y servicios desde hace dos años para acá, todo eso tiene que pasar a legal, el trámite que le da la Autoridad Presupuestaria es: pasarlo primero a legal, luego al Ministerio de Educación, el Ministro debe firmarlo, luego pasa a la Presidencia, debe firmarlo la señora Presidente de la República, la Autoridad Presupuestaria nos llama para que paguemos la publicación en La Gaceta, una vez publicado ya se puede utilizar el dinero, este es un trámite que ellos llevan para tener registrado el procedimiento de bienes y servicios.

Lo que se ha venido trabajando con la Proveeduría es que se vayan elaborando los carteles, para que cuando se apruebe el rompimiento, se puedan empezar con las contrataciones, porque lo que le sucede a muchas instituciones es que se les aprueba por ejemplo en noviembre y ya no tienen tiempo de comprar y nuevamente las partidas se van a superávit.

El Director Quesada Rojas indica: "¿esto pasa todos los años?".

El señor Amador Tenorio señala: "regularmente".

El Director Quesada Rojas comenta: "entonces, ¿por qué desde un principio no se envía bien especificado".

El señor Amador Tenorio indica: "siempre pasa y siempre hay que enviar alguna carta porque siempre nos piden explicación de algo, sin embargo no es que siempre sea con el equipo de cómputo, este año fue con eso y con otras obras que no se

explicó, precisamente este es el detalle que manda Planificación de acuerdo al detalle que les envían la gente cuando formulan; no obstante nos queda de experiencia es que aunque tengamos que adicionar muchas páginas lo ideal es enviar toda la información y que no nos pase esto y agilizar el asunto; considero que es una buena solución, porque se puede ahorrar bastante tiempo”.

El Director Quesada Rojas comenta: “ahora entonces nuevamente hay que realizar todo el trámite y ¿cuánto va a tardar?, mínimo por lo menos dos meses”.

El señor Amador Tenorio manifiesta: “yo calculo que menos de un mes”.

El Director Quesada Rojas indica: “para estas dos cifras no”.

El señor Amador Tenorio manifiesta: “lo que pasa es que estas dos cifras hay que enviarlas ya, para que esta gente las apruebe lo más rápido, si tenemos que irnos para la Autoridad Presupuestaria y hablar con ellos lo haremos; porque nos preocupa por las licitaciones y el tiempo que se llevan.

La Modificación Presupuestaria que nosotros les enviamos a ustedes es de lo que ya nos dejaron utilizar, en realidad lo que usted aprobarían ahora, es de lo que ya está aprobado, lo que nosotros pedimos y nos devolvieron es lo que contempla la modificación; sin embargo yo quería explicarles toda la modificación para que ustedes conozcan lo que está pasando, porque ustedes deben estar enterados de lo que pasa”.

El Director Quesada Rojas consulta: “¿Cuándo nos recortaron ese dinero, se hizo un reacomodo de dinero de un lado a otro?”.

El señor Amador Tenorio manifiesta: “sí, esos recortes se van a Sumas Sin Asignación Presupuestaria mientras se dan todos los trámites antes mencionados”.

El Director Quesada Rojas consulta: “entonces ahora tenemos que aprobar la modificación para que esas sumas se acomoden nuevamente”.

El señor Amador Tenorio manifiesta: "nosotros hacemos aumentos y disminuciones deben cuadrar, porque lo que entra es lo que nosotros habíamos pedido, las disminuciones son las que estaban en Sumas Sin Asignación Presupuestaria y ahora se pasan a las cuentas que habíamos pedido. Lo que ustedes van a aprobar son los quinientos noventa y seis millones que es lo que ya nos devolvieron que es de la cuenta uno, dos y seis".

La Directora Valerín Barboza comenta: "esto es lo que nos había indicado el señor Decano, al estar nosotros sujetos a la Autoridad Presupuestaria tenemos el problema de que nos están limitando los gastos, porque en este momento está ahí lo que aprueba el Consejo Directivo para la compra de libros, son más de dieciocho millones eso quiere decir que cuando eso lo liberen hay que correr no solo la biblioteca, a buscar los libros que puede que ya lo tengan adelantado, sino también la Proveeduría tiene que correr muchos estos últimos meses, para no nos castiguen con la que se pueda ejecución presupuestaria, porque si no ejecutamos la totalidad del presupuesto nos castigan por no ejecutarlo a tiempo, sin embargo nos aprueban hasta casi en el último trimestre del año o a veces en octubre o noviembre. Nosotros en Bienestar Estudiantil pasamos los primeros meses del año, restringiendo las becas, porque por ejemplo si la institución pone en la partida veinte millones para becas, se liberan solo diez, se tiene que trabajar con ese dinero hasta que venga el rompimiento en agosto, si ellos lo liberan en agosto yo tengo que ver como se utiliza en el último trimestre del año, entonces queda la mitad de la partida para gastarla en el último trimestre y teniendo que restringir en los otros meses del año, lo que se transforma en menos estudiantes con beca cero, menos ayudas económicas para giras de implementos de Mecánica Dental y se tiene que gastar porque de lo contrario se cuestiona porque se piden veinte millones de colones y no se utilizó todo, pero no analizan que liberan hasta los últimos meses del año".

El señor Amador Tenorio señala: "el problema al final de cuentas no es que tengamos que correr, yo he trabajado con la Proveeduría elaborando carteles para que no se nos quede nada y poder ejecutar todo, pero el problema es que al final afectamos al estudiante, la parte de becas, libros que se compran al final de año, pueden servir para el próximo año, pero si nos dieran oportunidad de gastar ese dinero en los primeros meses del año sería una bendición".

La Directora Valerín Barboza indica: "nosotros teníamos un proyecto de que todos los libros de inglés que el estudiante requiere y que son muy caros, tener nosotros una parte en la biblioteca para prestarle al estudiante durante todo el cuatrimestre, ese sería un tipo de beca para el estudiante pero en libros, sin embargo como eso llega al final, puede ser que ni siquiera para el tercer cuatrimestre, ese proyecto no se puede implementar porque no se sabe ¿cuáles son los libros que se van a requerir para el año que sigue?, esto a nosotros nos afecta mucho, si nosotros pasáramos a ser una institución semi autónoma o autónoma no tendríamos que pasar por la Autoridad Presupuestaria y no estaría pasando esto; incluso cuando los Coordinadores vinieron y presentaron los proyectos productivos, yo le decía al señor Decano ¿qué motivación puede tener un Coordinador para hacer un proyecto productivo, si al final el gobierno nos lo detiene aquí y nos limita con el límite del gasto", al final vamos a producir y no vamos a poder utilizar esos recursos".

El señor Amador Tenorio manifiesta: "la parte que ustedes van a aprobar es lo que ya nos devolvieron y nosotros seguiremos luchando para que liberen el resto".

El Director Quesada Rojas consulta: "por lo general ¿estos recursos son para libros y actualizar los laboratorios a principio de año?".

La Directora Valerín Barboza comenta: "no se sabe, no siempre son las mismas partidas".

El señor Amador Tenorio manifiesta: "es cierto y ahora con la Directriz Presidencial, todos los bienes pasan a realizar ese proceso, es muy engorroso el asunto, sin embargo si tenemos que ajustarnos a eso y también depende del técnico".

La Directora Villalta Loaiza solicita copia de la nota enviada con la explicación de las partidas a la Autoridad Presupuestaria.

La señora Presidente agradece al señor Amador Tenorio por su exposición.

La señora Presidente somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2013, tal y como fue presentada el día de hoy por la Administración, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**".

ACUERDO CD-01-3083-2013:

0.01.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.01.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.01.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.02.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.03	105.747.563,22	155.017.993,80	(49.270.430,58)	-	96.598.731,19	9.148.832,03	49.270.430,58	96.598.731,19	9.148.832,03	155.017.993,80	(0,00)	
0.03.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.03.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.04.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.05.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	303.273.872,71	303.098.872,70	175.000,01	237.210.742,21	44.868.305,50	21.194.825,00	237.035.742,21	44.868.305,50	21.194.825,00	303.098.872,71	0,01	
1.01.01	2.125.000,00	2.125.000,00	-	1.550.000,00	-	575.000,00	1.550.000,00	-	575.000,00	2.125.000,00	-	
1.01.02	1.475.000,00	1.475.000,00	-	-	200.000,00	1.275.000,00	-	200.000,00	1.275.000,00	1.475.000,00	-	
1.02.01	3.000.000,00	3.000.000,00	-	1.500.000,00	1.500.000,00	-	1.500.000,00	1.500.000,00	-	3.000.000,00	-	
1.02.02	15.000.000,00	15.000.000,00	-	7.500.000,00	7.500.000,00	-	7.500.000,00	7.500.000,00	-	15.000.000,00	-	
1.02.03	220.000,00	220.000,00	-	195.000,00	25.000,00	-	195.000,00	25.000,00	-	220.000,00	-	
1.02.04	18.863.228,00	18.863.228,00	-	11.772.000,00	7.091.228,00	-	11.772.000,00	7.091.228,00	-	18.863.228,00	-	
1.02.99	711.577,50	711.577,50	-	75.000,00	636.577,50	-	75.000,00	636.577,50	-	711.577,50	-	
1.03.01	13.125.000,00	13.125.000,00	-	12.125.000,00	-	1.000.000,00	12.125.000,00	-	1.000.000,00	13.125.000,00	-	
1.03.02	31.842.500,00	31.842.500,00	-	23.750.000,00	2.000.000,00	6.092.500,00	23.750.000,00	2.000.000,00	6.092.500,00	31.842.500,00	-	
1.03.03	22.402.550,00	22.402.550,00	-	13.997.500,00	6.050.000,00	2.355.050,00	13.997.500,00	6.050.000,00	2.355.050,00	22.402.550,00	-	
1.03.04	87.500,00	87.500,00	-	87.500,00	-	-	87.500,00	-	-	87.500,00	-	
1.03.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.03.06	32.500.000,00	32.500.000,00	-	32.500.000,00	-	-	32.500.000,00	-	-	32.500.000,00	-	
1.04.01	2.207.382,67	2.207.382,70	(0,03)	2.207.382,67	-	-	2.207.382,67	-	-	2.207.382,67	(0,03)	
1.04.02	2.750.000,00	2.750.000,00	-	2.750.000,00	-	-	2.750.000,00	-	-	2.750.000,00	-	
1.04.03	2.500.000,00	2.500.000,00	-	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	-	
1.04.04	9.263.790,13	9.263.790,10	0,03	9.263.790,13	-	-	9.263.790,13	-	-	9.263.790,13	0,03	
1.04.05	500.000,00	500.000,00	-	500.000,00	-	-	500.000,00	-	-	500.000,00	-	
1.04.06	33.919.892,87	33.919.892,90	(0,03)	33.619.892,87	-	300.000,00	33.619.892,87	-	300.000,00	33.919.892,87	(0,03)	
1.04.99	-	-	0,04	-	-	-	-	-	6.355.000,00	-	-	

	27.405.176,54	27.405.176,50		21.050.176,54		6.355.000,00	21.050.176,54		27.405.176,54	0,04	
1.05.01	5.350.000,00	5.350.000,00	-	3.125.000,00	2.050.000,00	175.000,00	3.125.000,00	2.050.000,00	175.000,00	5.350.000,00	-
1.05.02	7.255.275,00	7.255.275,00	-	2.592.500,00	4.133.000,00	529.775,00	2.592.500,00	4.133.000,00	529.775,00	7.255.275,00	-
1.05.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.05.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	5.800.000,00	5.800.000,00	-	5.800.000,00	-	-	5.800.000,00	-	-	5.800.000,00	-
1.07.01	10.175.000,00	10.175.000,00	-	10.175.000,00	-	-	10.175.000,00	-	-	10.175.000,00	-
1.07.02	10.567.500,00	10.567.500,00	-	6.760.000,00	2.357.500,00	1.450.000,00	6.760.000,00	2.357.500,00	1.450.000,00	10.567.500,00	-
1.07.03	275.000,00	100.000,00	175.000,00	175.000,00	50.000,00	50.000,00	-	50.000,00	50.000,00	100.000,00	-
1.08.01	14.900.000,00	14.900.000,00	-	14.900.000,00	-	-	14.900.000,00	-	-	14.900.000,00	-
1.08.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.05	1.000.000,00	1.000.000,00	-	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	-
1.08.06	1.725.000,00	1.725.000,00	-	850.000,00	875.000,00	-	850.000,00	875.000,00	-	1.725.000,00	-
1.08.07	2.090.000,00	2.090.000,00	-	1.590.000,00	500.000,00	-	1.590.000,00	500.000,00	-	2.090.000,00	-
1.08.08	8.100.000,00	8.100.000,00	-	2.975.000,00	4.875.000,00	250.000,00	2.975.000,00	4.875.000,00	250.000,00	8.100.000,00	-
1.08.99	5.900.000,00	5.900.000,00	-	1.675.000,00	4.125.000,00	100.000,00	1.675.000,00	4.125.000,00	100.000,00	5.900.000,00	-
1.09.02	5.000.000,00	5.000.000,00	-	5.000.000,00	-	-	5.000.000,00	-	-	5.000.000,00	-
1.99.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.05	400.000,00	400.000,00	-	400.000,00	-	-	400.000,00	-	-	400.000,00	-
1.99.99	4.837.500,00	4.837.500,00	-	3.250.000,00	900.000,00	687.500,00	3.250.000,00	900.000,00	687.500,00	4.837.500,00	-
2	52.843.900,00	50.858.500,00	1.985.400,00	32.545.000,00	14.137.500,00	6.161.400,00	30.585.000,00	14.137.500,00	6.136.000,00	50.858.500,00	-
2.01.01	2.172.500,00	2.172.500,00	-	1.500.000,00	672.500,00	-	1.500.000,00	672.500,00	-	2.172.500,00	-
2.01.02	827.000,00	827.000,00	-	750.000,00	-	77.000,00	750.000,00	-	77.000,00	827.000,00	-
2.01.04	3.612.000,00	3.612.000,00	-	3.200.000,00	10.000,00	402.000,00	3.200.000,00	10.000,00	402.000,00	3.612.000,00	-
2.01.99	1.335.000,00	1.335.000,00	-	435.000,00	900.000,00	-	435.000,00	900.000,00	-	1.335.000,00	-
2.02.03	1.200.000,00	1.050.000,00	150.000,00	450.000,00	750.000,00	-	300.000,00	750.000,00	-	1.050.000,00	-
2.03.01	2.315.000,00	2.315.000,00	-	2.000.000,00	-	315.000,00	2.000.000,00	-	315.000,00	2.315.000,00	-
2.03.02	2.000.000,00	2.000.000,00	-	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	-
2.03.03	470.500,00	470.500,00	-	350.000,00	-	120.500,00	350.000,00	-	120.500,00	470.500,00	-
2.03.04	6.806.000,00	6.806.000,00	-	3.450.000,00	2.425.000,00	931.000,00	3.450.000,00	2.425.000,00	931.000,00	6.806.000,00	-
2.03.05	550.000,00	550.000,00	-	550.000,00	-	-	550.000,00	-	-	550.000,00	-
2.03.06	25.000,00	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-	25.000,00	-	25.000,00	-
2.03.99	1.835.400,00	-	1.835.400,00	1.810.000,00	-	25.400,00	-	-	-	-	-
2.04.01	1.147.000,00	1.147.000,00	-	800.000,00	250.000,00	97.000,00	800.000,00	250.000,00	97.000,00	1.147.000,00	-
2.04.02	1.065.500,00	1.065.500,00	-	500.000,00	250.000,00	315.500,00	500.000,00	250.000,00	315.500,00	1.065.500,00	-
2.99.01	5.700.000,00	5.700.000,00	-	3.100.000,00	2.600.000,00	-	3.100.000,00	2.600.000,00	-	5.700.000,00	-
2.99.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.03	7.172.000,00	7.172.000,00	-	4.625.000,00	405.000,00	2.142.000,00	4.625.000,00	405.000,00	2.142.000,00	7.172.000,00	-

2.99.04	7.300.000,00	7.300.000,00	-	2.350.000,00	3.300.000,00	1.650.000,00	2.350.000,00	3.300.000,00	1.650.000,00	7.300.000,00	-
2.99.05	2.550.000,00	2.550.000,00	-	2.000.000,00	550.000,00	-	2.000.000,00	550.000,00	-	2.550.000,00	-
2.99.06	1.471.000,00	1.471.000,00	-	1.000.000,00	400.000,00	71.000,00	1.000.000,00	400.000,00	71.000,00	1.471.000,00	-
2.99.07	1.050.000,00	1.050.000,00	-	300.000,00	750.000,00	-	300.000,00	750.000,00	-	1.050.000,00	-
2.99.99	2.240.000,00	2.240.000,00	-	1.375.000,00	850.000,00	15.000,00	1.375.000,00	850.000,00	15.000,00	2.240.000,00	-
5	83.267.685,00	-	83.267.685,00	76.267.685,00	5.000.000,00	2.000.000,00	-	-	-	-	-
5.01.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.02	100.000,00	-	100.000,00	100.000,00	-	-	-	-	-	-	-
5.01.03	4.000.000,00	-	4.000.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	-	-	-	-	-
5.01.04	2.100.000,00	-	2.100.000,00	1.700.000,00	400.000,00	-	-	-	-	-	-
5.01.05	20.940.000,00	-	20.940.000,00	18.340.000,00	2.600.000,00	-	-	-	-	-	-
5.01.06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.07	18.250.000,00	-	18.250.000,00	18.250.000,00	-	-	-	-	-	-	-
5.01.99	3.500.000,00	-	3.500.000,00	3.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-
5.02.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.07	34.377.685,00	-	34.377.685,00	34.377.685,00	-	-	-	-	-	-	-
5.02.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.09.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	48.439.111,02	87.866.549,00	(39.427.437,98)	45.439.111,02	-	3.000.000,00	44.939.111,02	39.927.437,98	3.000.000,00	87.866.549,00	0,00
6.01.02	500.000,00	-	500.000,00	500.000,00	-	-	-	-	-	-	-
6.01.06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.02.02	12.500.000,00	12.500.000,00	-	12.500.000,00	-	-	12.500.000,00	-	-	12.500.000,00	-
6.02.99	2.000.000,00	2.000.000,00	-	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	-
6.03.01	33.439.111,02	73.366.549,00	(39.927.437,98)	30.439.111,02	-	3.000.000,00	30.439.111,02	39.927.437,98	3.000.000,00	73.366.549,00	0,00
6.03.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.06.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.02.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.02.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	593.572.131,95	596.841.915,50	3.269.783,55	391.462.538,23	160.604.536,69	41.505.057,03	361.830.283,81	195.531.974,67	39.479.657,03	596.841.915,51	0,01
	873.539.907,00	873.539.907,00									
	(279.967.775,05)	(276.697.991,50)	(3.269.783,55)								

2450000



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2013

Aprobada en sesión ordinaria N° , celebrada el día

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	SALDO DISPONIBLE	AUMENTO DE RECURSOS	AUMEN. %	DISMINUCIÓN RECURSOS	DISMIN. %	NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO
PROGRAMA N° 1 ADMINISTRATIVO								
TOTAL GENERAL		815.273.618,00	621.368.335,80	361.830.283,80	44,38%	361.830.283,80	44,38%	621.368.335,80
0	Remuneraciones Incentivos	0,00	0,00	49.270.430,58	100,00%	0,00	0,00%	49.270.430,58
0,03	Salariales	0,00	0,00	49.270.430,58	100,00%	0,00	0,00%	49.270.430,58
0.03.03	Decimotercer Mes	0,00	0,00	49.270.430,58	100,00%	0,00	0,00%	49.270.430,58
1	Servicios	240.535.743,00	75.862.256,13	237.035.742,20	98,54%	0,00	0,00%	312.897.998,33
1,01	Alquileres	1.550.000,00	250.013,00	1.550.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.800.013,00
1.01.01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	1.550.000,00	250.013,00	1.550.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.800.013,00
1,02	Servicios Básicos	21.042.000,00	9.937.305,99	21.042.000,00	100,00%	0,00	0,00%	30.979.305,99
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.500.000,00	348.286,50	1.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.848.286,50
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	7.500.000,00	3.390.482,99	7.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	10.890.482,99
1.02.03	Servicio de Correo	195.000,00	100.980,00	195.000,00	100,00%	0,00	0,00%	295.980,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	11.772.000,00	6.078.056,50	11.772.000,00	100,00%	0,00	0,00%	17.850.056,50
1.02.99	Otros Servicios Básicos	75.000,00	19.500,00	75.000,00	100,00%	0,00	0,00%	94.500,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	82.460.000,00	29.884.270,22	82.460.000,00	100,00%	0,00	0,00%	112.344.270,22
1.03.01	Información	12.125.000,00	122.398,55	12.125.000,00	100,00%	0,00	0,00%	12.247.398,55
1.03.02	Publicidad y Propaganda	23.750.000,00	4.268.589,80	23.750.000,00	100,00%	0,00	0,00%	28.018.589,80
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	13.997.500,00	9.397.472,59	13.997.500,00	100,00%	0,00	0,00%	23.394.972,59
1.03.04	Transporte de Bienes	87.500,00	67.500,00	87.500,00	100,00%	0,00	0,00%	155.000,00

	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	32.500.000,00	16.028.309,28	32.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	48.528.309,28
1.03.06	Servicio de Gestión y Apoyo	71.891.243,00	17.029.863,07	71.891.242,20	100,00%	0,00	0,00%	88.921.105,27
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2.207.383,00	2.207.383,00	2.207.382,70	100,00%	0,00	0,00%	4.414.765,70
1.04.02	Servicios Jurídicos	2.750.000,00	1.904.925,00	2.750.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.654.925,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	5.000.000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	9.263.790,00	24.864,70	9.263.790,10	100,00%	0,00	0,00%	9.288.654,80
1.04.05	Servicios de Desarrollos Informaticos	500.000,00	500.000,00	500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.000.000,00
1.04.06	Servicios Generales	33.619.893,00	5.309.587,15	33.619.892,90	100,00%	0,00	0,00%	38.929.480,05
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	21.050.177,00	4.583.103,22	21.050.176,50	100,00%	0,00	0,00%	25.633.279,72
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	5.717.500,00	1.755.894,52	5.717.500,00	100,00%	0,00	0,00%	7.473.394,52
1.05.01	Transporte Dentro del País	3.125.000,00	616.444,52	3.125.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.741.444,52
1.05.02	Viáticos Dentro del País	2.592.500,00	1.139.450,00	2.592.500,00	100,00%	0,00	0,00%	3.731.950,00
1.06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	5.800.000,00	240,00	5.800.000,00	100,00%	0,00	0,00%	5.800.240,00
1.06.01	Seguros	5.800.000,00	240,00	5.800.000,00	100,00%	0,00	0,00%	5.800.240,00
1.07	Capacitación y Protocolo	16.935.000,00	4.909.166,16	16.935.000,00	100,00%	0,00	0,00%	21.844.166,16
1.07.01	Actividades de Capacitación	10.175.000,00	4.906.529,66	10.175.000,00	100,00%	0,00	0,00%	15.081.529,66
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	6.760.000,00	2.636,50	6.760.000,00	100,00%	0,00	0,00%	6.762.636,50
1.08	Mantenimiento y Reparación	26.490.000,00	11.009.140,94	22.990.000,00	86,79%	0,00	0,00%	33.999.140,94
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	14.900.000,00	1.861.958,92	14.900.000,00	100,00%	0,00	0,00%	16.761.958,92
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1.000.000,00	16.785,52	1.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.016.785,52
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	850.000,00	827.856,50	850.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.677.856,50
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de	1.590.000,00	1.196.600,00	1.590.000,00	100,00%	0,00	0,00%	2.786.600,00

	Equipo y Mobiliario de Oficina							
	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información							
1.08.08		6.475.000,00	6.055.600,00	2.975.000,00	45,95%	0,00	0,00%	9.030.600,00
	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos							
1.08.99		1.675.000,00	1.050.340,00	1.675.000,00	100,00%	0,00	0,00%	2.725.340,00
1,09	Impuestos	5.000.000,00	392.362,90	5.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	5.392.362,90
	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles							
1.09.02		5.000.000,00	392.362,90	5.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	5.392.362,90
1,99	Servicios Diversos	3.650.000,00	693.999,33	3.650.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.343.999,33
	Deducibles							
1.99.05		400.000,00	400.000,00	400.000,00	100,00%	0,00	0,00%	800.000,00
	Otros Servicios no Especificados							
1.99.99		3.250.000,00	293.999,33	3.250.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.543.999,33
2	Materiales y Suministros	30.735.000,00	13.727.204,68	30.585.000,00	99,51%	0,00	0,00%	44.312.204,68
	Productos Químicos y							
2,01	Conexos	5.885.000,00	2.006.378,56	5.885.000,00	100,00%	0,00	0,00%	7.891.378,56
	Combustibles y Lubricantes							
2.01.01		1.500.000,00	1.444.138,00	1.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	2.944.138,00
	Productos Farmacéuticos y Medicinas							
2.01.02		750.000,00	450.440,00	750.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.200.440,00
	Tintas, Pinturas y Diluyentes							
2.01.04		3.200.000,00	108.437,83	3.200.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.308.437,83
	Otros Productos Químicos							
2.01.99		435.000,00	3.362,73	435.000,00	100,00%	0,00	0,00%	438.362,73
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	450.000,00	173.630,06	300.000,00	66,67%	0,00	0,00%	473.630,06
2.02.03	Alimentos y Bebidas	450.000,00	173.630,06	300.000,00	66,67%	0,00	0,00%	473.630,06
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	8.350.000,00	5.874.552,70	8.350.000,00	100,00%	0,00	0,00%	14.224.552,70
	Materiales y Productos Metálicos							
2.03.01		2.000.000,00	1.107.022,13	2.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.107.022,13
	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos							
2.03.02		2.000.000,00	1.246.440,11	2.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.246.440,11
	Madera y sus Derivados							
2.03.03		350.000,00	322.853,38	350.000,00	100,00%	0,00	0,00%	672.853,38
	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo							
2.03.05		550.000,00	522.000,00	550.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.072.000,00
2.03.04	Materiales y	3.450.000,00	2.676.237,08	3.450.000,00	100,00%	0,00	0,00%	6.126.237,08

	Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo							
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	1.300.000,00	598.097,93	1.300.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.898.097,93
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	800.000,00	490.460,93	800.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.290.460,93
2.04.02	Repuestos y Accesorios	500.000,00	107.637,00	500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	607.637,00
2,99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	14.750.000,00	5.074.545,42	14.750.000,00	100,00%	0,00	0,00%	19.824.545,42
2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3.100.000,00	1.126.295,53	3.100.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.226.295,53
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.625.000,00	2.558.495,44	4.625.000,00	100,00%	0,00	0,00%	7.183.495,44
2.99.04	Textiles y Vestuarios	2.350.000,00	373.150,00	2.350.000,00	100,00%	0,00	0,00%	2.723.150,00
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	2.000.000,00	2.053,98	2.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	2.002.053,98
2.99.06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1.000.000,00	673.070,91	1.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.673.070,91
2.99.07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	300.000,00	300.000,00	300.000,00	100,00%	0,00	0,00%	600.000,00
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	1.375.000,00	41.479,56	1.375.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.416.479,56
6	Transferencias Corrientes	12.500.000,00	276.000,00	44.939.111,02	359,51%	0,00	0,00%	45.215.111,02
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	12.500.000,00	276.000,00	14.500.000,00	116,00%	0,00	0,00%	14.776.000,00
6.02.02	Becas a Terceras Personas	12.500.000,00	276.000,00	12.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	12.776.000,00
6.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	0,00	2.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	2.000.000,00
6,03	Prestaciones	0,00	0,00	30.439.111,02	100,00%	0,00	0,00%	30.439.111,02
6.03.01	Prestaciones Legales	0,00	0,00	30.439.111,02	100,00%	0,00	0,00%	30.439.111,02
9	Cuentas Especiales	531.502.875,00	531.502.875,00	0,00	0,00%	361.830.283,80	68,08%	169.672.591,20
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	531.502.875,00	531.502.875,00	0,00	0,00%	361.830.283,80	68,08%	169.672.591,20
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	531.502.875,00	531.502.875,00	0,00	0,00%	361.830.283,80	68,08%	169.672.591,20

TOTAL PROGRAMA Nº 1	815.273.618,00	621.368.335,80	361.830.283,80	44,38%	361.830.283,80	44,38%	621.368.335,80
----------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	-----------------------	---------------	-----------------------

PROGRAMA Nº 2 DESARROLLO ACADEMICO

TOTAL GENERAL	293.480.587,00	244.518.620,26	195.531.974,67	66,63%	195.531.974,67	66,63%	244.518.620,26
0 Remuneraciones Incentivos	9.000.000,00	1.112,52	96.598.731,19	1073,32%	0,00	0,00%	96.599.843,71
0,03 Salariales	9.000.000,00	1.112,52	96.598.731,19	1073,32%	0,00	0,00%	96.599.843,71
0.03.03 Decimotercer Mes	9.000.000,00	1.112,52	96.598.731,19	1073,32%	0,00	0,00%	96.599.843,71
1 Servicios	41.368.306,00	23.701.672,53	44.868.305,50	108,46%	0,00	0,00%	68.569.978,03
1,01 Alquileres	200.000,00	200.000,00	200.000,00	100,00%	0,00	0,00%	400.000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200.000,00	200.000,00	200.000,00	100,00%	0,00	0,00%	400.000,00
1,02 Servicios Básicos	16.752.806,00	5.719.180,95	16.752.805,50	100,00%	0,00	0,00%	22.471.986,45
1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	1.500.000,00	348.286,50	1.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.848.286,50
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	7.500.000,00	3.621.408,01	7.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	11.121.408,01
1.02.03 Servicio de Correo	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100,00%	0,00	0,00%	50.000,00
1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	7.091.228,00	1.087.908,44	7.091.228,00	100,00%	0,00	0,00%	8.179.136,44
1.02.99 Otros Servicios Básicos	636.578,00	636.578,00	636.577,50	100,00%	0,00	0,00%	1.273.155,50
1,03 Servicios Comerciales y Financieros	8.050.000,00	5.197.788,67	8.050.000,00	100,00%	0,00	0,00%	13.247.788,67
1.03.02 Publicidad y Propaganda	2.000.000,00	1.980.000,00	2.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.980.000,00
1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	6.050.000,00	3.217.788,67	6.050.000,00	100,00%	0,00	0,00%	9.267.788,67
1,05 Gastos de Viaje y Transporte	6.183.000,00	4.780.652,91	6.183.000,00	100,00%	0,00	0,00%	10.963.652,91
1.05.01 Transporte Dentro del País	2.050.000,00	1.711.352,91	2.050.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.761.352,91
1.05.02 Viáticos Dentro del País	4.133.000,00	3.069.300,00	4.133.000,00	100,00%	0,00	0,00%	7.202.300,00
1,07 Capacitación y Protocolo	2.407.500,00	1.008.350,00	2.407.500,00	100,00%	0,00	0,00%	3.415.850,00
1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	2.357.500,00	958.350,00	2.357.500,00	100,00%	0,00	0,00%	3.315.850,00

1.07.03	Gastos de Representación Institucional	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00%	0,00	0,00%	100.000,00
1,08	Reparación y Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación y Mobiliario de Oficina	6.875.000,00	6.015.050,00	10.375.000,00	150,91%	0,00	0,00%	16.390.050,00
1.08.06	Comunicación	875.000,00	875.000,00	875.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.750.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	500.000,00	108.500,00	500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	608.500,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	1.375.000,00	1.375.000,00	4.875.000,00	354,55%	0,00	0,00%	6.250.000,00
1.08.99	Otros Equipos	4.125.000,00	3.656.550,00	4.125.000,00	100,00%	0,00	0,00%	7.781.550,00
1,99	Servicios Diversos	900.000,00	780.650,00	900.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.680.650,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	900.000,00	780.650,00	900.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.680.650,00
2	Materiales y Suministros	14.137.500,00	10.240.805,20	14.137.500,00	100,00%	0,00	0,00%	24.378.305,20
2,01	Productos Químicos y Conexos	1.582.500,00	1.263.109,40	1.582.500,00	100,00%	0,00	0,00%	2.845.609,40
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	672.500,00	426.066,00	672.500,00	100,00%	0,00	0,00%	1.098.566,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%	20.000,00
2.01.99	Otros Productos Químicos	900.000,00	827.043,40	900.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.727.043,40
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	750.000,00	359.006,00	750.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.109.006,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	750.000,00	359.006,00	750.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.109.006,00
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	2.450.000,00	2.424.770,00	2.450.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.874.770,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.425.000,00	2.399.770,00	2.425.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.824.770,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100,00%	0,00	0,00%	50.000,00
2,04	Herramientas, Repuestos y	500.000,00	500.000,00	500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.000.000,00

Accesorios								
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	250.000,00	250.000,00	250.000,00	100,00%	0,00	0,00%	500.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	250.000,00	250.000,00	250.000,00	100,00%	0,00	0,00%	500.000,00
2,99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	8.855.000,00	5.693.919,80	8.855.000,00	100,00%	0,00	0,00%	14.548.919,80
2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.600.000,00	2.310.496,79	2.600.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.910.496,79
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	405.000,00	385.000,00	405.000,00	100,00%	0,00	0,00%	790.000,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	3.300.000,00	1.703.410,00	3.300.000,00	100,00%	0,00	0,00%	5.003.410,00
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	550.000,00	28.040,00	550.000,00	100,00%	0,00	0,00%	578.040,00
2.99.06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	400.000,00	367.000,00	400.000,00	100,00%	0,00	0,00%	767.000,00
2.99.07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	750.000,00	750.000,00	750.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.500.000,00
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	850.000,00	149.973,01	850.000,00	100,00%	0,00	0,00%	999.973,01
6	Transferencias Corrientes	28.442.806,00	10.043.055,01	39.927.437,98	140,38%	0,00	0,00%	49.970.492,99
6,03	Prestaciones	28.442.806,00	10.043.055,01	39.927.437,98	140,38%	0,00	0,00%	49.970.492,99
6.03.01	Prestaciones Legales	28.442.806,00	10.043.055,01	39.927.437,98	140,38%	0,00	0,00%	49.970.492,99
9	Cuentas Especiales Sumas sin Asignación	200.531.975,00	200.531.975,00	0,00	0,00%	195.531.974,67	97,51%	5.000.000,33
9,02	Presupuestaria	200.531.975,00	200.531.975,00	0,00	0,00%	195.531.974,67	97,51%	5.000.000,33
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	200.531.975,00	200.531.975,00	0,00	0,00%	195.531.974,67	97,51%	5.000.000,33

TOTAL PROGRAMA Nº 2	293.480.587,00	244.518.620,26	195.531.974,67	66,63%	195.531.974,67	66,63%	244.518.620,26
----------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	-----------------------	---------------	-----------------------

PROGRAMA Nº 3 ACCION SOCIAL E INVESTIGACION
--

TOTAL GENERAL	76.419.992,00	54.509.868,45	39.479.657,03	51,66%	39.479.657,03	51,66%	54.509.868,45
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------

0	Remuneraciones Incentivos	4.584.110,00	643.691,00	9.148.832,03	199,58%	0,00	0,00%	9.792.523,03
0,03	Salariales	4.584.110,00	643.691,00	9.148.832,03	199,58%	0,00	0,00%	9.792.523,03
0.03.03	Decimotercer Mes	4.584.110,00	643.691,00	9.148.832,03	199,58%	0,00	0,00%	9.792.523,03
1	Servicios	21.439.825,00	7.132.942,29	21.194.825,00	98,86%	0,00	0,00%	28.327.767,29
1,01	Alquileres	1.850.000,00	1.295.000,00	1.850.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.145.000,00
1.01.01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	575.000,00	540.000,00	575.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.115.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.275.000,00	755.000,00	1.275.000,00	100,00%	0,00	0,00%	2.030.000,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	8.447.550,00	2.398.082,72	9.447.550,00	111,84%	0,00	0,00%	11.845.632,72
1.03.01	Información	0,00	0,00	1.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.000.000,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	6.092.500,00	980.620,00	6.092.500,00	100,00%	0,00	0,00%	7.073.120,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	2.355.050,00	1.417.462,72	2.355.050,00	100,00%	0,00	0,00%	3.772.512,72
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	6.655.000,00	2.405.214,57	6.655.000,00	100,00%	0,00	0,00%	9.060.214,57
1.04.06	Servicios Generales	300.000,00	300.000,00	300.000,00	100,00%	0,00	0,00%	600.000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6.355.000,00	2.105.214,57	6.355.000,00	100,00%	0,00	0,00%	8.460.214,57
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	704.775,00	28.725,00	704.775,00	100,00%	0,00	0,00%	733.500,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	175.000,00	0,00	175.000,00	100,00%	0,00	0,00%	175.000,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	529.775,00	28.725,00	529.775,00	100,00%	0,00	0,00%	558.500,00
1,07	Capacitación y Protocolo	2.745.000,00	136.520,00	1.500.000,00	54,64%	0,00	0,00%	1.636.520,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	2.695.000,00	86.520,00	1.450.000,00	53,80%	0,00	0,00%	1.536.520,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00%	0,00	0,00%	100.000,00
1,08	Mantenimiento y Reparación	350.000,00	350.000,00	350.000,00	100,00%	0,00	0,00%	700.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	250.000,00	250.000,00	250.000,00	100,00%	0,00	0,00%	500.000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00%	0,00	0,00%	200.000,00

1,99	Servicios Diversos	687.500,00	519.400,00	687.500,00	100,00%	0,00	0,00%	1.206.900,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	687.500,00	519.400,00	687.500,00	100,00%	0,00	0,00%	1.206.900,00
2	Materiales y Suministros	5.891.000,00	3.322.077,51	6.136.000,00	104,16%	0,00	0,00%	9.458.077,51
2,01	Productos Químicos y Conexos	402.000,00	402.000,00	479.000,00	119,15%	0,00	0,00%	881.000,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	0,00	0,00	77.000,00	100,00%	0,00	0,00%	77.000,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	402.000,00	402.000,00	402.000,00	100,00%	0,00	0,00%	804.000,00
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	1.366.500,00	563.287,51	1.366.500,00	100,00%	0,00	0,00%	1.929.787,51
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	315.000,00	290.119,07	315.000,00	100,00%	0,00	0,00%	605.119,07
2.03.03	Madera y sus Derivados	120.500,00	120.500,00	120.500,00	100,00%	0,00	0,00%	241.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Electricos, Telef	931.000,00	152.668,44	931.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.083.668,44
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	315.500,00	315.500,00	412.500,00	130,74%	0,00	0,00%	728.000,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	0,00	0,00	97.000,00	100,00%	0,00	0,00%	97.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	315.500,00	315.500,00	315.500,00	100,00%	0,00	0,00%	631.000,00
2,99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	3.807.000,00	2.041.290,00	3.878.000,00	101,86%	0,00	0,00%	5.919.290,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.142.000,00	1.742.000,00	2.142.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.884.000,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	1.650.000,00	290.300,00	1.650.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.940.300,00
2.99.06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00	0,00	71.000,00	100,00%	0,00	0,00%	71.000,00
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	15.000,00	8.990,00	15.000,00	100,00%	0,00	0,00%	23.990,00
6	Transferencias Corrientes	3.000.000,00	1.906.100,65	3.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.906.100,65
6,03	Prestaciones	3.000.000,00	1.906.100,65	3.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.906.100,65
6.03.01	Prestaciones Legales	3.000.000,00	1.906.100,65	3.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.906.100,65
9	Cuentas	41.505.057,00	41.505.057,00	0,00	0,00%	39.479.657,03	95,12%	2.025.399,97

Especiales								
Sumas sin Asignación								
9,02	Presupuestaria	41.505.057,00	41.505.057,00	0,00	0,00%	39.479.657,03	95,12%	2.025.399,97
	Sumas Libres sin Asignación							
9.02.01	Presupuestaria	41.505.057,00	41.505.057,00	0,00	0,00%	39.479.657,03	95,12%	2.025.399,97

TOTAL PROGRAMA N° 3	76.419.992,00	54.509.868,45	39.479.657,03	51,66%	39.479.657,03	51,66%	54.509.868,45
----------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------

TOTAL GENERAL DE MOVIMIENTOS	1.185.174.197,00	920.396.824,51	596.841.915,50	50,36%	596.841.915,50	50,36%	920.396.824,51
-------------------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	-----------------------	---------------	-----------------------

Mario Morales Gamboa

Decano

Israel Amador Tenorio

Director Admin. Financiero A.I.

Martín Solano Mendez
Jefe Departam. Financiero

Yamileth Jenkins Alvarado
Directora Académica

Rodrigo Muñoz Azofeifa
Director Educación Comunitaria

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director de DECAT. Participación Feria PROCOMER.

La señora Presidente da la bienvenida al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director de DECAT, asimismo indica que él junto con la Directora Villalta son los que han estado un poco más involucrados en lo que es el encuentro de negocios de PROCOMER, ¿qué vamos a hacer y cómo vamos a participar?”.

El señor Muñoz Azofeifa indica: “les voy a explicar un poco en lo consiste este proceso del segundo encuentro del encadenamiento productivo de Cartago, está ligado con la Zona Económica Especial de Cartago, voy a presentarles ¿cómo surgió este proceso?”.

A continuación la exposición:





Zona Económica Especial

Es una estrategia de desarrollo económico-social que fortalece la vinculación entre los sectores empresarial, gubernamental y académico, con el **fin de mejorar la competitividad, el clima de inversión y aumentar el empleo de calidad en la provincia.**



Respaldo

- Declarada de interés institucional. Sesión No. 2631 Consejo Institucional TEC, 2 de octubre del 2009
- Declaratoria de interés por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Cartago 2011
- Declaratoria de Interés Público en la Asamblea Legislativa 2012



Miembros de la estrategia

- **Tecnológico**
- Cámara de Comercio de Cartago
- Municipalidad de Cartago, Guarco, La Unión, Oreamuno, Paraíso, Turrialba
- Bancrédito
- Jasec
- Baxter
- INA, CUC
- CORVEC
- Procomer
- ICE
- Hacienda
- Paseo Metrópoli
- Parque Industrial
- Terracampus
- + de 40 miembros



Principales logros obtenidos 2009-2013

- Consolidación de un equipo de trabajo
- Espacio de la Consejo Cantonal de Coordinación Inter-institucional de la Municipalidad de Cartago
 - Proyectos sociales
- Forma parte de los círculos de calidad electricidad
- Establecimiento de alianzas estratégicas con TERRA Campus Corporativo y Paseo Metrópoli



Principales logros obtenidos

- Elaboración del documento “**Guía de inversión de Cartago**”
- I Taller de Innovación para pequeños empresarios de Cartago, entre MICIT – Procomer-TEC (Nov. 2012)
- Consolidación de la **Red de Bolsas de Empleo de la Provincia de Cartago**

Zona Económica Especial de Cartago

¿NECESITA CONTRATAR PERSONAL?

¿NO ENCUENTRA EL PERSONAL QUE REQUIERE PARA SU EMPRESA?

APROVECHE LOS SERVICIOS DE LA RED DE BOLSAS DE EMPLEO DE CARTAGO.

UTILICE LOS SERVICIOS DE LA RED DE BOLSAS DE EMPLEO DE CARTAGO. APOYE A SU PROVINCIA

Plan Piloto de Fortalecimiento del Sistema de Administración del Trabajo en Cartago. Con el apoyo de OIT/Proyecto Verificación

inep Ministerio de Educación Pública

Municipalidad de Cartago

TEC

INAPE Instituto Nacional de Aprendizaje

CUC Universidad de Cartago

Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Cartago Promoción y Difusión del Empresario Cartagüés



Principales logros obtenidos

- Apoyo de los gerentes del Parque Industrial
- Apoyo de los 7 diputados de la provincia
- Reuniones con desarrolladores e inversionistas nacionales e internacionales



Parque industrial Zeta

Reinversión Local /Ampliación de operaciones

- Componentes Innovadores
- Productos Deportivos KF
- CSI. Closure System Manufacturing
- VITEC
- Hutchings Automotive Products
- Puratos
- Corrugados del Guarco (en proyecto)

Fuente: Edgar González , Gerente Mercadeo



Empresas Nuevas 2010-2013

- Teknplex (E.U)
- Gualapack (Italia)
- Rau Precision Metals (Alemania)
- Rossmon (Costa Rica)
- Suplidores de VITEC
 - Preinsa (Costa Rica)
 - Serpimetal (Costa Rica)
 - IMATS (Inglaterra)
- Ecomotors (Italia)
- Relaxtech (Venezuela)
- Frutarom (E.U.)
- Fragapa (Costa Rica)
- Fisioservice (Venezuela)
- Demasa (Costa Rica)
- LioTE (Costa Rica)
- SAE- Trading (Korea) fuera del parque



Parque industrial Zeta /Technopark

- Quedan aproximadamente 10 hectáreas disponibles



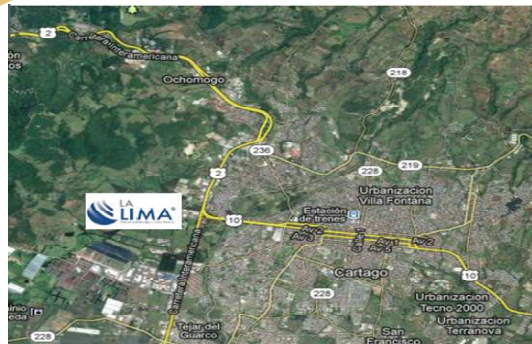


La Lima Free Zone & Business Park

- Apertura agosto 2014
- 78 hectáreas
- Áreas: electrónica, manufactura, médico, suplidores, logística, y un poco de servicios



La Lima Free Zone & Business Park





Encuentro de Encadenamientos productivos

Organizado por: Tecnológico, Cámara de Comercio de Cartago, PROCOMER: 2011

- 50 empresas oferentes (pymes)
- 30 empresas demandantes
- 350 citas de negocios
- Oficina permanente de Procomer en el TEC





Resultados Encuentro

- Negocios concretados: 69 por un monto de **\$1,240.442**
- Negocios en proceso: 150 por un monto de **\$2,022.964**



Hospital Universal

- 1er Hospital Privado en Cartago
- Participante del Encuentro de Encadenamientos Productivos





Proyectos

- Planeamiento del Segundo Encuentro de Encadenamientos Productivos 2013
- Seguimiento al plan estratégico de ZEEC
- Seguimiento atención de inversionistas



Reflexión

El trabajo apenas empieza...
Convertir a Cartago en un centro estratégico de desarrollo económico local, basado en ciencia y tecnología es una meta posible **con el esfuerzo de todos**



El señor Muñoz Azofeifa indica: "no van a haber stand es una reunión de negociaciones, las empresas oferentes como el CUC, ellos toman la información que estamos enviando y se las envían a las empresas para que definan o confirmen citas los dos días, cada cita tiene una duración de veinticinco minutos, va a haber dos funcionarios de la empresa y dos de la institución, de acuerdo a lo que le enviamos ellos se pueden informar y se llegue a una negociación ahí mismo directa o un proceso de requerimientos para definir lo que ellos quieren para su empresa. Van a haber charlas, en este caso debido a que nosotros no tenemos un stand, podemos entregar carpetas de información general, sobre el CUC a todos los que lleguen a la Rueda de Negocios. Algo muy importante es que al ser el TEC el encargado, ellos le dan un seguimiento para fortalecer ese vínculo.

Se va a seguir con el seguimiento del Plan Estratégico que es el desarrollo de la demanda de ofertas y empleabilidad, se le da seguimiento a los inversionistas para poder plantearle a ellos soluciones a lo que ellos requieren, eso es importante, como recordarán en la reunión que tuvimos con CINDE, muchas de las empresas transnacionales que vienen aquí deben tener condiciones para que ellos puedan desarrollarse, para que proyectos podamos a corto o mediano plazo responderles a ellos.

Hay dos estudiantes de la Directora Villalta haciendo la práctica y me gustó como preámbulo gradecieron al CUC y a doña Cristina como profesora, porque están muy satisfechos con estas dos estudiantes, no solo con la formación, sino porque ellas son las que le están dando seguimiento a este Segundo Encuentro de Negocios, ellos manifestaron que el CUC debe sentirse satisfecho de personas tan capaces, por con tantas competencias asumieron el proceso y lo están manejando de la mejor manera; asimismo les pareció atinado que el CUC se incorpore en este proceso del encuentro a raíz de la comunicación con las estudiantes, con Karla Halabí Coordinadora y Juan Carlos Cordero de PROCOMER, consideran de importancia debido a ellos ya han tenido experiencia con esas empresas y la oferta que le están haciendo al TEC, en la parte de sociedades técnicas y consideran que el CUC puede ser un aliado con el TEC para los inversionistas en Cartago.

Como ya estábamos a distiempo de la incorporación a este Segundo Encuentro de Negocios, lo primero era la decisión del CUC de ¿qué vamos a ofertar?, era inmediato porque el dieciséis es la capacitación de comunicación, del uso del tiempo, como se debe dar la asesoría a los que van a ofrecer servicios, se tenía que tomar una decisión e informarles si se iba a participar en el proceso, porque se tenía que iniciar con Berny Brenes el proceso digital, os mandaban todas las

matrices, la inscripción, proceso de logística, (en que consiste y que se le debe tener listo a las personas, la formación de los que van a negociar, tienen que manejar lo técnico y los números para cierre de negocios), el compromiso en mi caso era tomar en consideración a doña Cristina, lo informé en el Consejo de Decanatura para tomar la decisión y el Consejo de Decanatura acordamos que como tenemos inmediata la experiencia de DECAT, podíamos entrar directamente a participar, se pagaron los setenta y cinco mil colones (afiliación por año para otros eventos), estamos como empresa oferente, ya se enviaron todos los documentos formalmente y los dos compañeros Maciel Moya y Enmanuel Jara serán los encargados de representar a la institución, nosotros habíamos participado en la Rueda de Negocios del Ministerio de Economía y también se había realizado una Rueda de Negocios con los nuestros y las empresas; es importante mencionar que ellos (TEC), mandan la información y no dan el nombre de la empresa, porque muchas veces es subjetivo”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “aquí lo lamentable es que las carreras no pueden participar”.

La señora Presidente señala: “sí, pero esto se hace cada dos años”.

El Director Quesada Rojas consulta: “pero, ¿por qué no pueden participar las carreras si aquí habíamos aprobado que sí”.

La señora Presidente comenta: “es por lo que explicaba el señor Muñoz Azofeifa, debido a que se llegó tarde, se tiene que participar con lo que se tenía”.

La señora Decana a.i. señala: “la Rueda de Negocios en veinticinco minutos usted compra o no y depende de: esto le ofrezco, esto le cuesta, estas son las garantías que le damos; ¿dónde tenemos nosotros?, podemos tener los cursos pero la plataforma que sostiene los términos de ¿cuánto se le paga al profesor?, ese es un asunto que tiene que estar resuelto y nosotros en la academia no tenemos la plataforma administrativa, no es lo mismo que usted le pague un salario a un profesor si tuviese que dar un curso, no es lo mismo, por ejemplo nosotros tenemos aquí en Cartago una sala virtual que podemos alquilar, ¿cuánto cuesta este alquiler?, no lo tenemos”.

El Director Quesada Rojas indica: “eso lo entiendo y lo tengo claro desde la vez pasada, pero tenemos más de un mes para preparar todo eso”.

La señora Decana a.i. señala: "no, es que ya teníamos que haber enviado la información".

El Director Quesada Rojas indica: "hay tiempo hasta el dieciséis de agosto".

La señora Presidente expresa: "sí, hasta el viernes".

El Director Quesada Rojas indica: "nosotros habíamos aprobado que iban las carreras; ahora nosotros tenemos que poner nuestra oferta. Esto de la Zona Económica Especial de Cartago, ¿desde hace cuántos años, se está desarrollando?, señor Muñoz".

El señor Muñoz indica: "desde el dos mil once se conformó formalmente, pero desde la anterior administración, la primera la coordinó el señor Francisco Marín".

El Director Quesada Rojas indica: "la institución es firme, fuerte, en cuestión de un mes se puede tener las ofertas y todo preparado; es más ¿señor Muñoz cuánta tarda usted en preparar esa información?".

El señor Muñoz señala: "en el caso de nosotros, son ofertas específicas, porque ellos pueden saber de las carreras y programas técnicos, a través del Ministerio de Trabajo acaban de contratar a los de Belleza, Soldadura, Gestión Administrativa De Bodegas y Auxiliar Contable, ellos nos dijeron, cuatro sesiones por semana, cuatro horas, ¿en cuanto nos sale por mes?, pero ahí mismo les teníamos que contestar con los números, por eso en esta parte la persona negociadora (dos personas), deben manejarlo al dedillo, no es que no vamos a entregar la carpeta, le vamos a dar la carpeta con la información de las carreras y programados de los cursos a la comunidad, posiblemente en ese momento no se negocie con las carreras, pero abrir un proceso más adelante; en el caso nuestro DECAT, ya tiene la oferta para las empresas lo tenemos listo y como habíamos hecho con la Cámara de Combustible, adaptarlo solo a ellos y hacer una propuesta económica, nosotros ya tenemos los costos de horas, kilometrajes y otros detalles".

El Director Quesada Rojas indica: "por eso es que te digo, ¿cuánto duran ustedes montando esa información?, muchas carreras lo pueden preparar, si ya lo tienen adelantado. Si uno va a llegar a esa Rueda de Negocios es porque ya captó la información; si yo oferto a la academia, ahí sí, la gente va a llegar a buscar a la academia"

La señora Decana a.i. consulta: "¿qué vamos a ofertar de la academia, las carreras como un todo?, no".

El Director Quesada Rojas comenta: "hay cosas que son específicas".

La señora Decana a.i. indica: "¿cómo cuál?".

El Director Quesada Rojas externa: "cuando vino el Coordinador de Tecnologías de la Información, nos habló de Mantenimiento en Computadoras que es un curso regular, perfectamente puede ser adaptado. Si los Coordinadores de Carrera han venido aquí a demostrar la capacidad que tienen, ¿les vamos a negar la oportunidad?".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "en buena hora, que el CUC puede ser parte de este Encuentro de Negocios, considero que ya el señor Muñoz fue a la reunión y sabe específicamente de lo que se trata y qué es lo que se puede llevar, yo confió en que Rodrigo y las personas que van a participar lo harán de la mejor manera".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "el problema es que aquí solo está DECAT y no están participando las carreras".

La señora Decana a.i. manifiesta: "quisiera saber el TEC que tiene más de tres años, ¿cuántas carreras participan?, las que participan es Extensión y Educación Comunitaria".

El Director Quesada Rojas indica: "depende".

La señora Decana a.i. señala: "porque la carrera debe incluir, ¿cuántos docentes tienen y para cuando?, nosotros no lo tenemos, ¿cuánto se le paga al docente?, Margarita tiene su proyecto que va a dar a la comunidad, no tiene la plataforma que sostiene, porque la otra pregunta es ¿está dentro de la función de los Coordinadores coordinar la venta de servicios?".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "si nos ponemos a ver, ¿qué está y que no está?, aquí es el todo por el todo, es ponerse en la camiseta del CUC, por otro lado aquí se dijo que todo tiene que coordinarse vía DECAT en las carreras para la venta de servicios, Margarita lo dijo y todos lo han dicho, Dirección de Empresas está vendiendo servicios coordinando con ustedes, por DECAT".

La señora Presidente indica: "hay dos vías una la vía DECAT y la otra es que la misma carrera lo puede hacer, lo que pasa es que creo que les queda más sencillo hacerlo vía DECAT".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "entonces considerando la experiencia del DECAT que la carrera tome esa plataforma de ¿cómo prepararlo?, esa puede ser una vía".

La Directora Valerín Barboza comenta: "creo que se tiene que ver que la plataforma que se va a utilizar en un futuro para que eso se dé, mientras se hace la plataforma tendríamos año y medio para planearla, considero que los Coordinadores nos hicieron propuestas muy buenas de proyectos que van a generar ingresos, ahora sería que se le pida a la academia hacer una propuesta concreta de ¿cómo y cuando?, se van a hacer las ventas de servicio para que eso ya esté preparado, quizás no para PROCOMER ahora, pero si para futuro en caso de que se dé otra situación, porque DECAT no solo vende servicios ahí, tiene otro mercado, aquí lo importante es que se monte la plataforma administrativa que requieren los proyectos para que los podamos ofertar, porque si nosotros no tenemos esa plataforma consolidada, ¿qué vamos a ofrecer?, incluso está en juego la imagen institucional, cuando ya se tenga la plataforma, empezaremos nosotros a hacer una oferta como la que hace DECAT".

El Director Quesada Rojas señala: "la semana pasada dijimos que se le solicitara a los coordinadores de carrera que se nos enviaran lo antes posible la oferta que ya tenían, incluso ellos nos la presentaron a nosotros. En la carrera de Dirección de Empresas uno de los puntos es contabilidad, pero resulta que hay empresas que requieren eso, el Tecnológico lo ofrece por medio de la FUNDATEC, es más la señora Decana a.i., dijo que ellos ofertaban por medio de extensión, no eso es por medio de fundación".

La señora Decana a.i. indica: "no, por ahí es por donde cobran, la Extensión es por donde coordinan".

El Director Quesada Rojas señala: "no, ellos son los que coordinan todo, porque el mismo TEC da recursos específicos, es más estaban promocionando Técnico en Soporte de sin examen de admisión, tiene su oferta y claro que son las carreras, el mejor negocio que tiene el TEC es la carrera de Administración de Empresas".

La señora Presidente indica: "considero que debemos analizar todo el escenario, primero entramos tarde, casi que en la cola y segundo viendo la dinámica, al principio entendí que iba un stand de la institución a ofrecer los servicios, que es donde entiendo al Director Quesada en cuanto a que se tiene un mes para preparar la información, sin embargo con la exposición del señor Muñoz, se nos dice que se envía por correo y que cuando se nos envía a nosotros es con citas, por ello la información tenía que estar lista, para ofertar".

El Director Quesada Rojas comenta: "posiblemente la información que le va a llegar al señor Muñoz, le va a llegar una semana antes, porque se tienen que concertar las reuniones, o sea que todavía tenemos un mes".

El señor Muñoz Azofeifa manifiesta: "se manda la información y usted se prepara para venir a defenderlo, ¿es así?".

El Director Quesada Rojas indica: "sí, exactamente, en eso no hay ningún problema, perfectamente nosotros podemos entrar a participar, lo que yo siento es que a la Academia le estamos diciendo que se abra y venda servicios, pero le cortamos las alas en una oportunidad de estas, es más démosle la oportunidad".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "Nosotros no tomamos la decisión, fue el Consejo de Decanatura, fue el que tomó la decisión de que no participen las carreras. No fuimos nosotros".

El Director Quesada Rojas indica: "pero, hay una cuestión que el Consejo tome el acuerdo de que iba toda la institución".

La señora Presidente indica: "no, eso no quedó como acuerdo, que entráramos y ya entramos, la idea era que entráramos todos, es lo ideal, pero si estamos a distiempo y vamos a mandar a una gente a que no va a poder manejar la situación, tenemos que respetar el nombre la institución y darle su cabida, no vamos a mandar a cualquiera a ofertar y que se lo coman los inversionistas, tenemos que ir a lo seguro y donde haya experiencia, como sabemos que dentro de dos años va a estar, vamos a trabajar con la academia".

El señor Muñoz Azofeifa comenta: "sin embargo, pueden haber otros eventos, puede ser que las mismas empresas pueden solicitar por medio de la bolsa de empleo, esa información fuera de la rueda de negocios".

La Directora Valerín Barboza consulta: "señor Muñoz, entonces nosotros podemos ampliar la oferta a la base de información en un futuro".

El señor Muñoz Azofeifa señala: "sí, claro".

La Directora Valerín Barboza consulta: "podemos decir que perdimos la oportunidad de participar en esta, pero no quiere decir que se cerrara la puerta a PROCOMER, porque existe una oficina en el TEC donde tengamos la plataforma y todos los datos que se requieren se pueden enviar ahí".

La Directora Villalta Loaiza indica: "pero ya sería para la feria que se realizará en dos años porque esta queda abierta para darle seguimiento entre oferentes y demandantes, ellos le dan seguimiento a los que participaron ahora, podemos participar dentro de dos años".

La Directora Valerín Barboza consulta: "entonces que las carreras oferten por medio del DECAT que es la que participa".

El señor Muñoz Azofeifa indica: "la rueda de negocios es lo que se va a negociar con DECAT, eso no quita que las empresas, más adelante vayan a requerir del CUC otros servicios, por eso es que se les va a entregar una carpeta en la que van todas las carreras e información, se la vamos a dar a todos los que lleguen, en caso de que la empresa necesite personal, pueden tomar esa información de referencia".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "se va a dar una carpeta con información y plan de estudios de las carreras, pero , por qué no aprovechar esa coyuntura y decir que las carreras ofrecen estudiantes para la práctica, sería una opción para que busquen a nuestros estudiantes, que se especifique que no tiene que tener un sueldo, sino un espacio, equipo necesario y la información que requiere para realizar su práctica, porque entregar la carpeta por entregarla no tiene sentido".

La señora Presidente indica: "esa parte no la comparto, porque sea como sea es mercadeo".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "pero, no es el mercadeo idóneo para esa actividad".

La señora Presidente indica: "considero que la propuesta de la Directora Villalta con relación a los practicantes es buena".

La Directora Valerín Barboza señala: "eso se tramita a través de Bolsa de Empleo, no solo se ubican en la empresa como asalariados, sino como practicantes".

El Director Quesada Rojas comenta: "cuando se manda la oferta para la rueda de negocios, se indica tengo tantos estudiantes que van hacer una práctica...y pueden dar esto.....".

El señor Muñoz Azofeifa indica: "es que eso no es...como lo dijo la señora Decana a.i., la pregunta es: ¿qué es lo que se va a negociar y con qué numero le van a vender?".

El Director Quesada Rojas comenta: "buena promoción cuando se le está diciendo a una empresa que tengo muchachos listos para hacer la práctica de trescientas veinte horas y están en el nivel más alto".

El señor Muñoz Azofeifa indica: "es una oficina totalmente diferente".

El Director Quesada Rojas comenta: "recuerde que está ofertando; usted solo está viendo es la cuestión única y exclusivamente de oferente de compra y venta de servicios".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "eso es...".

El Director Quesada Rojas comenta: "el problema es que nadie le va a poner atención al folder que se va a entregar, ahí dice que hay tiempo hasta el dieciséis de agosto, todavía tenemos tiempo. El oferente ofrece lo que tiene y las empresas te van a buscar, por cuestiones específicas".

El señor Muñoz Azofeifa indica: "le tendría que hacer la consulta a Berny si dentro de la oferta puede ir lo correspondiente a las prácticas".

La señora Decana a.i. indica: "hay que hacer la consulta al Consejo Superior de Educación, porque uno es una rueda de negocios y otra los practicantes de alguna manera el profesor supervisor tiene que corregir cosas, si ellos están sometidos a una persona que "le compró ese servicio al CUC", no ha ellos; si las personas de la empresa son los que dicen ¿cómo lo hace? y la academia no puede, porque si al jefe le puede parecer que lo que hace está muy bien, pero, ¿si al profesor supervisor no?".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "uno se acomoda a la necesidad de la empresa".

La señora Decana a.i. indica: "no, es que hay una cosa que es academia y otra que es de negocio, si ellos pagan la de negocio, ese no es el espacio, otra cosa es que llamen individualmente".

La señora Presidente comenta: "lo que yo entendí que dijo la Directora Villalta es que dentro de la carpeta se le indique a las empresas que hay estudiantes que pueden hacer práctica en su empresa".

El Director Quesada Rojas indica: "las carreras van a ofertar a sus estudiantes para que hagan sus prácticas, si a mí me ofrecen algo que me sirve contacto con la institución, se dice la características y el sistema que ellos deben llevar, lo que estamos haciendo es abrir espacio para que los estudiantes se queden en la empresa".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "es que hay un valor económico de por medio".

La señora Decana a.i. indica: "me parece lo de la información en el folder solamente".

El Director Jiménez Quintero señala: "me parece que lo más sano es mencionarle a las empresas que tenemos estudiantes que pueden hacer la práctica en sus empresas, si nosotros ofertamos los servicios practicantes dentro de las empresas tenemos un problema, ¿qué pasa si el estudiante come un error dentro de la empresa?, ¿quién queda responsable es el CUC y se le pasará al estudiante?, por eso es mejor solo indicarles porque saben que los estudiantes son solo de práctica y no es un servicio que le vende la institución, además me parece que la institución no puede cobrar por un practicante, por eso me parece la propuesta de la Directora Villalta Loaiza se puede publicitar a los estudiantes para la práctica, pero no vender el servicio.

Además si estamos a distiempo para participar con la academia, me parece que solo participe DECAT, porque sacar las cosas a la carrera no es lo mejor y hay muchas cosas que se deben tomar en cuenta, yo quisiera que las carreras se ofertaran porque eso promociona a los estudiantes, pero qué pasa si nos piden algo como por ejemplo robótica, se necesita desarrollar todo un plan para todos los empleados para dar la capacitación, en este momento tendríamos que decirle al profesor de robótica que se saque de la manga un programa de eso y no lo tienen; porque los Coordinadores vinieron acá y tienen muy buenas ideas, pero no han depurado para lo que se debe presentar en la feria de PROCOMER, hay que tomar en cuenta eso, me parece publicitar los estudiantes como lo dijo la Directora Villalta y más adelante entrar con las carreras cuando se tenga todo establecido, yo entiendo al Director Quesada, pero en este momento no tenemos la plataforma que se requiere".

El Director Quesada Rojas indica: "lo ofertan los que lo tienen preparado y los que no, no lo hacen, así de sencillo. Si Dirección puede ofertar lo hace, sino no lo hace, igual Electrónica, pero estoy seguro que Secretariado sí está preparado".

La señora Presidente comenta: "yo no puedo asegurar algo que no sé".

El Director Quesada Rojas indica: "yo estuve viendo a esa muchacha cuando explicaba y ella tiene visión para montar perfectamente el proyecto en un mes, esa es la realidad. Me llevo la sorpresa de que resulta que no es el Consejo Directivo el que decide esto, tenía entendido de que nosotros habíamos decidido que iba a participar la institución, ahora resulta y agradecería que me explicaran, a quien debemos pedir permiso, para tomar una determinación".

La señora Presidente contesta: "eso no es de permiso, sino de razón, de juicio, porque va toda la institución, pero tiene que quedar bien y en alto y si en este momento la única parte que está lista y preparada es DECAT, va DECAT, no podemos poner en riesgo el nombre de la institución".

El Director Quesada Rojas indica: "considero que debe preguntársele a todos quienes pueden o no participar, ¿por qué eso fue en Consejo de Decanatura y no en el Consejo Académico".

La Directora Valerín Barboza señala: "considero que nosotros desde aquí tomamos muchas decisiones, pero eso se le pasa a la Administración activa para que ellos vean si pueden o no hacer algo, nosotros tomamos la decisión de que participe la institución y hasta donde sé la institución es el DECAT también, se tomo la decisión de que participe la institución, va a participar, pero el sector que esté preparado no uno que llegue a improvisar, considero que se respetó lo que dijo el Consejo Directivo, pero también ellos tienen que adaptarse a la realidad y eso es lo que se hace".

La Directora Villalta Loaiza comenta: " esta sería una reflexión, se habla de la empresa dinosaurio, son las que son muy grandes con cerebro pequeño y por eso no pudieron evolucionar, y están las empresas gacela que corre y aprende las cosas las empresas que están posicionadas son las que tienen capacidad de respuesta, la que es proactiva y se adelanta; desde que yo te que aquí he escuchado sobre la venta del servicio de las carreras, ¿cuántas veces le he consultado al señor Mario

Morales, ¿cuánto es lo que se piensa cobrar por los servicios de investigación del polígono? Y la respuesta es que eso no se estimó cuando se hizo, porque la prioridades del servicio al estudiante, pero se ha hablado de eso, que las carreras tienen que vender servicios y lo que he encontrado es que todo se ha quedado en el aire, porque a la hora de la hora no se tiene nada. La capacidad de respuesta no se está viendo para esta situación, no se cristaliza lo que se está diciendo”.

La señora Presidente indica: “Pero ya esos son los coordinadores de las carreras que no lo han hecho”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “pero, dice la señora Decana a.i., que eso no es parte de las funciones de los coordinadores”.

El Director Quesada Rojas indica: “Ellos llegaron aquí a presentarnos eso, por eso pregunto, ¿les preguntaron a ellos?, es más preguntémosle, ¿cuál de ustedes está en capacidad de participar?.

La señora Presidente indica: “señor Muñoz, usted que fue a la reunión, en ese caso, tenemos tiempo para presentar información hasta el dieciséis, si o no”.

El señor Muñoz Azofeifa manifiesta: “en este caso la información hay que enviarla de inmediato y hay tiempo hasta el viernes”.

La señora Presidente indica: “señora Decana a.i., mañana convoque a todos los Coordinadores de Carrera, deles el planteamiento teórico y económico que hay y pregúnteles, ¿quiénes estará listo para presentar la información este viernes? y el que esté listo que la entregue y el que no que haga una nota, ¿les parece compañeros?”.

Los señores miembros están de acuerdo.

El señor Muñoz Azofeifa manifiesta: "en caso de que participe la academia, debemos saber quién va a ser la persona técnica y económica que va a estar en el encuentro de negocios, porque el lunes tendrá que ir a capacitación".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: Análisis y aprobación del Presupuesto del Consejo Directivo, ejercicio económico 2014.

Colegio Universitario de Cartago

Matriz Plan Operativo Institucional 2014

Objetivo Estratégico y/u Operativo	Meta	Acciones Actividades	Indicador	Unidad Medida	Plazo		Responsable	Recursos
					Inicio	Termino		
	1. Dictar políticas y directrices de conformidad con la legislación vigente, políticas gubernamentales y requerimientos institucionales para el adecuado desarrollo del Colegio Universitario de Cartago.	1.1 Formular a través del año, al menos doce políticas o directrices necesarias para el cumplimiento de las ideas rectoras institucionales.						
	Responsable:							
	Consejo Directivo							

2
CLASIFICADOR DE GASTOS
PRESUPUESTO 2014

Codigo	TOTAL GASTOS	META 1	Total Metas Vertical	Total Metas Horizontal
		3.650.000	3.650.000	3.650.000
0	Remuneraciones	600000	600.000	600.000
0,01	Remuneraciones Básicas	0	0	0
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos		0	0
0,01,02	Jornales		0	0
0,01,03	Servicios Especiales		0	0
0,01,05	Suplencias		0	0
0,02	Remuneraciones Eventuales	600000	600.000	600.000
0,02,01	Tiempo Extraordinario	600000	600.000	600.000
0,02,02	Recargo de Funciones		0	0
0,0205	Dietas		0	0
0,03	Incentivos Salariales	0	0	0
0,03,01	Retribución por años Servidos		0	0
	Restricción al Ejercicio Liberal de la			
0,03,02	Profesión		0	0
0,03,03	Decimotercer Mes		0	0
0,03,04	Salario Escolar		0	0
0,03,99	Otros Incentivos Salarial		0	0
	Contribuciones Patronales al			
0,04	Desarrollo y la Seguridad Social	0	0	0
	Contribución Patronal al Seguro de			
0,04,01	Salud de la CCSS		0	0
	Contribución Patronal al Banco			
0,04,05	Popular y de Desarrollo Comunal		0	0
0,05	Contribuciones Patronales a			
	Fondos de Pensiones y Otros			
	Fondos de Capitalización	0	0	0
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de			
	Pensiones de la CCSS		0	0
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen			
	Obligatorio de Pensiones			
	Complementarias		0	0
	Aporte Patronal al Fondo de			
0,05,03	Capitalización Laboral		0	0

1 Servicios	2300000	2.300.000	2.300.000
1,01 Alquileres	0	0	0
Alquileres de Edificios, Locales y			
1,01,01 Terrenos			0
1,02 Servicios Básicos	0	0	0
1,02,01 Servicio de Agua y Alcantarillado		0	0
1,02,02 Servicio de Energía Eléctrica		0	0
1,02,03 Servicio de Correo		0	0
1,02,04 Servicio de Telecomunicaciones		0	0
1,02,99 Otros Servicios Básicos		0	0
Servicios Comerciales y			
1,03 Financieros	600000	600.000	600.000
1,03,01 Información		0	0
1,03,02 Publicidad y Propaganda	200000	200.000	200.000
1,03,03 Impresión, Encuadernación y Otros	400.000	400.000	400.000
1,03,04 Transporte de Bienes		0	0
1,03,05 Servicios Aduaneros		0	0
Comisiones y Gastos por Servicios			
1,03,06 Financieros y Comerciales		0	0
1,04 Servicio de Gestión y Apoyo	1000000	1.000.000	1.000.000
1,04,02 Servicios Jurídicos	1000000	1.000.000	1.000.000
1,04,03 Servicios de Ingeniería		0	0
Servicios en Ciencias Económicas y			
1,04,04 Sociales		0	0
Servicio de Desarrollo de Sistemas			
1,04,05 Informáticos		0	0
1,04,06 Servicios Generales		0	0
1,04,99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo		0	0
1,05 Gastos de Viaje y Transporte	0	0	0
1,05,01 Transporte Dentro del País		0	0
1,05,02 Viáticos Dentro del País		0	0
1,05,03 Transporte en el Exterior		0	0
1,05,04 Viáticos en el Exterior		0	0
Seguros, Reaseguros y Otras			
1,06 Obligaciones	0	0	0
1,06,01 Seguros		0	0
1,07 Capacitación y Protocolo	700000	700.000	700.000
1,07,01 Actividades de Capacitación		0	0
1,07,02 Actividades Protocolarias y Sociales	700.000	700.000	700.000
1,07,03 Gastos de Representación		0	0

	Institucional			
1,08	Mantenimiento y Reparación	0	0	0
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales		0	0
	Mantenimiento de Instalaciones y			
1,08,03	Otras Obras		0	0
	Mantenimiento y Reparación de			
1,08,05	Equipo de Transporte		0	0
	Mantenimiento y Reparación de			
1,08,06	Equipo de Comunicación		0	0
	Mantenimiento y Reparación de			
1,08,07	Equipo y Mobiliario de Oficina		0	0
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de			
	Equipo de Cómputo y Sistemas de			
	Información		0	0
	Mantenimiento y Reparación de Otros			
1,08,99	Equipos		0	0
1,09	Impuestos	0	0	0
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles		0	0
1,99	Servicios Diversos	0	0	0
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas		0	0
1,99,05	Deducibles		0	0
1,99,99	Otros Servicios no Especificados		0	0
2	Materiales y Suministros	300000	300.000	300.000
2,01	Productos Químicos y Conexos	0	0	0
2,01,01	Combustibles y Lubricantes		0	0
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas		0	0
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes		0	0
2,01,99	Otros Productos Químicos		0	0
	Alimentos y Productos			
2,02	Agropecuarios	0	0	0
2,02,03	Alimentos y Bebidas		0	0
	Materiales y Productos de Uso en la			
2,03	Construcción y Mantenimiento	0	0	0
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos		0	0
	Materiales y Productos Minerales y			
2,03,02	Asfálticos		0	0
2,03,03	Madera y sus Derivados		0	0
	Materiales y Productos Eléctricos,			
2,03,04	Telefónicos y de Cómputo		0	0
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio		0	0
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico		0	0

2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción		0	0
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	0	0	0
2,04,01	Herramientas e Instrumentos		0	0
2,04,02	Repuestos y Accesorios		0	0
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	300000	300.000	300.000
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	300000	300.000	300.000
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación		0	0
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos		0	0
2,99,04	Textiles y Vestuarios		0	0
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza		0	0
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad		0	0
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor		0	0
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros		0	0
5	Bienes Duraderos	450000	450.000	450.000
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	450000	450.000	450.000
5,01,02	Equipo de Transporte		0	0
5,01,03	Equipo de Comunicación		0	0
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	450.000	450.000	450.000
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo		0	0
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo		0	0
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso		0	0
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	0	0
5,02,01	Edificios		0	0
5,02,07	Instalaciones		0	0
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras		0	0
6	Transferencias Corrientes	0	0	0
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	0	0	0

6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados		0	0
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras		0	0
6,02	Transferencias Corrientes a personas	0	0	0
6,02,02	Becas a terceras personas		0	0
6,03	Prestaciones	0	0	0
6,03,01	Prestaciones Legales		0	0
	Pensiones y Jubilaciones			
6,03,02	Contributivas		0	0
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	0
6,06,01	Indemnizaciones		0	0
9	Cuentas Especiales	0	0	0
	Sumas sin Asignación			
9,02	Presupuestaria	0	0	0
	Sumas Libres sin Asignación			
9,02,01	Presupuestaria		0	0
	Sumas con Destino Específico sin			
9,02,02	Asignación Presupuestaria		0	0

 **Corresponde a las cuentas de entrada**

La Directora Valerín Barboza indica: "una de las prioridades que tiene el Consejo Directivo es cambiar el sistema de grabación, eso cuesta casi cinco millones de colones, este año lo que teníamos era un millón de colones, yo propongo que dependiendo del rompimiento del límite presupuestario, solicitar a la administración que dentro del rompimiento se contemple ese presupuesto".

Los señores miembros del Consejo Directivo analizaron el documento.

Se somete a votación aprobar el Plan Operativo del Consejo Directivo para el Ejercicio Económico 2014, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-03-3083-2013:

“Aprobar el Plan Operativo del Consejo Directivo para el Ejercicio Económico 2014”.

Se somete a votación aprobar el Presupuesto del Consejo Directivo para el Ejercicio Económico 2014, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-04-3083-2013:

“Aprobar el Presupuesto del Consejo Directivo para el Ejercicio Económico 2014”.

Se somete a votación solicitar a la Administración que se realicen las gestiones necesarias para que se dote a la Sala del Consejo Directivo de un nuevo sistema de grabación, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-05-3083-2013:

“Solicitar a la Administración que se realicen las gestiones necesarias para que se dote a la Sala del Consejo Directivo de un nuevo sistema de grabación”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.

- 5.1** La Directora Villalta Loaiza indica: “para cuando va a estar la respuesta a la nota sobre los ascensos interinos”.
- 5.2** La Directora Villalta Loaiza comenta: “se solicitó el informe de la página web, debido a que se le cortó el contrato al antiguo encargado de la página web y porque se está pagando un servicio tan caro que no brinda calidad”.

5.3 La Directora Villalta Loaiza señala: "se había tomado un acuerdo de solicitar toda información por medio de la Decanatura y que la traerían acá, la semana pasada yo pedí el oficio DEC—2013, que tiene que ver con recalificación de los puestos a tres Asistentes Especializados 2 a Profesor 1, al pedirlo me dice la señora Decana a.i., que tengo que pagar la fotocopia y que tengo que ir con Karen a la fotocopidora, entonces quiero que me indiquen ¿cuándo se modificó ese acuerdo?".

La señora Decana a.i. indica: "yo le consulté que si era para el Consejo Directo o para ella, a lo que respondió que para ella".

La Directora Villalta Loaiza señala: "pero, yo se lo pedí aquí en la mesa del Consejo Directivo".

La señora Presidente indica: "señora Decana a.i., por favor ver la posibilidad de que se le traiga la información mañana a la Directora Villalta Loaiza".

La señora Decana a.i. indica: "sí, claro no hay problema yo le consulté que si era para la ANEP o Consejo Directivo".

La Directora Villalta Loaiza señala: "es que aquí se le dice a uno actuó como miembro del Consejo, actuó como funcionario, es que la gente no se quita el pellejo uno es uno en todo lado, yo la pedí aquí, entonces aquí me la tienen que dar".

5.4 La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "debido que nosotros dictamos Políticas, considero que es importante tomar en consideración la conducta que tiene reiteradamente un profesor, el viernes pasado hubo una situación con una estudiante, ella ya interpuso la denuncia correspondiente, sin embargo considero que debe tomarse medidas ya que este tipo de comportamientos puede ser perjudicial para la institución, porque ya se han hecho denuncias ante la Decanatura, por escrito ya esta es la tercera estudiante y nunca pasa nada.

La señora Presidente indica: "ya eso está en otra instancia y se debe esperar a la investigación".

El Director Jiménez Quintero manifiesta: "considero que debe analizarse la situación, que se resuelva para que no vuelva a suceder porque ya es la tercer denuncia.

5.5 La Directora Villalta Loaiza comenta: "la propuesta de Evaluación del Desempeño que presenté, ¿para cuando se va a retomar?".

La señora Presidente indica: "se envió al Asesor Legal y estamos a la espera del criterio legal, se incluirá en agenda la próxima semana".

5.6 El Director Quesada Rojas solicita: "solicitar a la Administración que se presente el Manual de Puestos Administrativos para conocerlo en sesión".

Se somete a votación solicitar a la Administración que se presente el Manual de Puestos Administrativos para conocerlo en sesión, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-05-3083-2013:

"Solicitar a la Administración que se presente el Manual de Puestos Administrativos para conocerlo en sesión".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y treinta y ocho minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza

Presidente

ACTA No. 3084

Sesión Ordinaria No. 3084

14 de agosto de 2013

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	116
2.	Aprobación de las actas 3078-3079-3080-3081-3082.	117
3.	Correspondencia.	118
4.	Asuntos Varios.	123
5.	Elección del Directorio del Consejo Directivo correspondiente al 2013-2014.	124

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3084

SESIÓN ORDINARIA NO. 3084 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. William Jiménez Quintero	Representante Estudiantil.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Yamileth Jenkins Alvarado	Decana, a.i. CUC.
--------------------------------	-------------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

- 1.** Aprobación del Orden del día.
- 2.** Aprobación de las actas 3078-3079-3080-3081-3082.
- 3.** Correspondencia.

4. Asuntos Varios.

5. Elección del Directorio del Consejo Directivo correspondiente al 2013-2014.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3078-3079-3080-3081-3082.

La Directora Villalta Loaiza consulta: “en las actas no aparece todo lo que uno dice, ¿quién depura las actas?”.

La señora Secretaria de Actas y Correspondencia a.i. señala: “exactamente ¿qué es lo que no aparece?”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “en este momento no recuerdo, pero sí he visto que en varias actas no está todo lo que se dice”.

La señora Secretaria de Actas y Correspondencia a.i. expresa: “escucho la grabación, si hay conversaciones repetidas se omiten o bien si hay palabras que son particulares se buscan sinónimos, el noventa y nueve por ciento de lo que ustedes dicen se transcribe, el uno por ciento restante es lo que se cambia por sinónimos o se corrige la redacción para mejor entender de la persona que lee el acta, pero el acta viene tal apegada a la grabación”.

La señora Presidente indica: “si usted tiene dudas, se puede escuchar la grabación”-

La señora Secretaria de Actas y Correspondencia a.i. expresa: “en eso he sido muy respetuosa y cuidadosa, sus intervenciones siempre se incluyen”.

Se aprueba el acta 3078 de fecha 24 de julio de 2013.

Se aprueba el acta 3079 de fecha 30 de julio de 2013.

Se dispensa de aprobación el acta 3080 del 31 de julio de 2013.

Se dispensa de aprobación el acta 3081 del 6 de agosto de 2013.

Se dispensa de aprobación el acta 3082 del 7 de agosto de 2013.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Correspondencia.

- 3.1** Se conoce copia del oficio DEC-783-2013, suscrito por la señora Yamileth Jenkins Alvarado, Decana a.i., enviado a la señora Agnes Vales Rosado, Directora Regional Cartago del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el que formaliza los aspectos discutidos en la reunión sostenida con la Coordinadora de Proyectos, señora Vilma Araya Hernández. SE DA POR RECIBIDA.
- 3.2** Se conoce el oficio AU-072-2013, suscrito por el señor Auditor Interno, Luis Gerardo Ureña Oviedo, quien indica que en atención al acuerdo 3076-2013, en el que se le solicita hacer consulta a la Procuraduría General de la República, referente a la legalidad y las implicaciones que puede tener que el Asesor Legal pueda ser docente en la misma institución donde labora, sobre tal solicitud respetuosamente se hace la aclaración de que El Auditor Interno, el Subauditor Interno y los demás funcionarios de la Auditoría Interna, tendrán las siguientes Prohibiciones: Realizar funciones y actuaciones de la administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia....".Esto conforme a la Ley General de control Interno, artículo 34.

El Director Quesada Rojas comenta: "pero, ¿lo que él debía hacer era elevarlo a la Procuraduría? y así comienza él, pero luego nos da su criterio".

La señora Presidente indica: "hagámosle una nota de respuesta, indicándole que le recordamos que el espíritu de la moción es que hiciera la consulta a nivel de la Procuraduría General de la República y no que él emitiera un criterio".

3.3 Se recibe el oficio DA-MD-58-2013, suscrito por la señora Margarita Pereira Paz, en el cual señala que con relación a la venta de servicios, la carrera de Mecánica Dental no lo ha puesto en marcha, debido a que hay una serie de inquietudes sobre todo por no tener una normativa institucional sobre el tema de venta de servicios, además la carrera debe madurar y obtener resultados de los cursos de la nueva malla curricular, para minimizar los errores en los cursos que se van a dar en la venta de servicios, en este momento está a la espera de una invitación del Consejo de Decanatura para hacer una exposición del proyecto, mismo que no puede gestarse hasta que haya una normativa que dé las directrices que se deben de considerar para poder poner en marcha éste y otros proyectos de otras carreras.

La señora Presidente indica: "es que la venta de servicios es externos a empresas y posiblemente necesitará una normativa, pero si vamos a dar cursos a egresados y estudiantes, es parte de la academia, es no es venta de servicios".

La señora Presidente comenta: "recordemos que cuando ella hizo la exposición de la nueva malla, también se les había solicitado que dijeran como se iba a mercadear la carrera y ¿qué posibilidad había de venta de servicios?, ella dijo que los graduados en esa carrera podrían venir por una especialidad , que eso era lo que se iba a vender en esta modalidad, una de las tanteas opciones que ellos indicaron, que para eso es el nuevo laboratorio".

La señora Presidente indica: "es que si entra la malla tiene que ir con la aprobación del Consejo Superior de Educación".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "ella habla de un énfasis y el énfasis se saca cuando sale uno graduado, pero sería un énfasis y ahí lo que haría es que estaría vendiendo un énfasis, tendría que estar aprobado por el Consejo Superior de Educación".

La señora Presidente indica: "por eso, entonces si sería venta de servicios, si lo hace por medio del DECAT".

La Directora Valerín Barboza comenta: "es que los énfasis no están aprobados, lo que haría es venderlo a nuestros graduados".

La señora Presidente indica es que no puede ser una especialidad porque no cabe mientras no la tengamos, sería como un cursos y sería venta de servicios; entonces ¿ahora tendríamos que hacer una normativa?”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “ella dice que no hay normativa, pero hay que averiguar si es necesario una normativa, porque si se atrasa la normativa un año más y nadie vende servicios y la inversión hecha, el problema es que le están dando largas”.

La señora Presidente comenta: “haciendo una normativa todos tienen que ir por el mismo camino”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “pero, la normativa tiene un camino espinoso, ¿Cuánto se lleva eso?, ¿cuánto tiene de estarse gestando esa venta de servicios aquí y qué se logra?, nada avanza”.

El Director Jiménez Quintero manifiesta: “me parece que esa venta de servicios está bien, porque se está pensando en el estudiante que ya salió, sin embargo debería ser algo más generalizado que podamos llegar también a otro tipo de mercado, a los estudiantes que no han salido o que van a salir”.

La Directora Madrigal Ruiz indica: “me da la impresión de que lo están planeando a nivel de egresados, porque comprometerse a venderle servicios a empresas requeriría de un laboratorio más especializado y grande, para dar abasto con algo de eso, el laboratorio que se tiene es apenas para trabajar con los estudiantes”.

El Director Jiménez Quintero manifiesta: “me parece que debemos tener una visión más amplia, porque la carrera de Mecánica es peculiar en ciertos aspectos, asimismo hay otras carreras que pueden vender servicios, porque al hacer más amplio el tipo de persona que va a comprar nuestros servicios. Sé que Electrónica tiene un laboratorio bueno, ese tipo e sosas hay que visualizar”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “incluso Secretariado había hablado de que ellos querían instalar una simulación de oficina, porque cuando vinieron ha hacer la propuesta se les había hablado de que presentaran las necesidades de recursos que tenían para implementar eso, si eso en este momento no está en el presupuesto no se puede arrancar, lo otro sería que la academia presente la propuesta, ¿de qué se requiere o cuando pueden arrancar?, o poner una fecha”.

El Director Jiménez Quintero expresa: "la venta de servicios no debe ir enfocada solo a la parte especializada, hay otros tipos de servicios que se pueden vender".

La señora Presidente indica: "considero que debemos ir pensando en hacer una normativa de venta de servicios y que se haga este año, para que se pueda ejecutar el próximo año".

El Director Jiménez Quintero expresa: "hay un aspecto de colaboración con los Directores de Carrera, donde puedan plasmar sus ideas no es hacerles el trabajo , sino a dividir eso, que no sea lento ni engorroso".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿DECAT ya tiene esa normativa?".

La señora Presidente indica: "debido a la experiencia que tiene DECAT se puede solicitar que colaboren a realizar la normativa, se puede unificar con la experiencia que ellos tienen".

El Director Quesada Rojas expresa: "hago la consulta porque es factible que ellos tengan una normativa, de acuerdo a lo que dijo don Rodrigo y como han estado haciendo, venta de servicios, deben tener una normativa; lo que es extraño es que no haya pasado por el Consejo".

La Directora Valerín Barboza comenta: "tal vez no sea una normativa, sino un procedimiento".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "pero sea como sea norma la situación, pone orden; es factible que ellos lo tengan. Posiblemente no haya pasado por el Consejo, se estableció todo el procedimiento y no se llevó a cabo ese paso".

La señora Presidente indica: "si es un procedimiento hagámoslo normativa".

El Director Quesada Rojas expresa: "entonces solicitémosle a DECAT el que tiene para poderlo revisar".

La señora Presidente indica: "damos por un hecho que debe de tener".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "es que ¿cómo va entrar a participar DECAT, si no tiene nada de eso?, si él lo dijo que tenían que hacer la oferta y todo lo demás".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "ya eso es de otra cosa que se está hablando, lo de procedimientos es para desarrollar el proceso de venta de servicios, pero ya la venta de servicios tiene otra normativa de costos, que es lo que él habló ayer".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "entonces, tiene que tenerlo, solicitémoslo".

La señora Presidente indica: "eso es mejor que lo haga la administración y simplemente lo vamos evaluando".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "ya eso es de otra cosa que se está hablando, lo de procedimientos es para desarrollar el proceso de venta de servicios, pero ya la venta de servicios tiene otra normativa de costos, que es lo que él habló ayer".

El Director Quesada Rojas indica: "entonces ellos deben tenerlo, solicitémoslo para ver ¿cómo hacer?".

La señora Presidente comenta: "eso es mejor que lo haga administración y nosotros lo vamos evaluando".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "vuelvo a lo mismo primero se acepta la idea de vender servicios y luego se viene a normar, cuando debería ser primero la norma y luego la venta, todo se hace al revés, ¿cuánta es la pérdida de costos aquí por eso?, por hacer procedimientos que no deben ser, después no se vende porque no hay una norma que diga ¿cómo hacerlo?".

El Director Jiménez Quintero señala: "de cualquier manera esto es ganancia, antes no teníamos la idea, ahora estamos presionando para que se materialice".

La señora Presidente comenta: "propongo que la Administración nos haga entrega el 20 de setiembre de una propuesta de Normativa de venta de servicios".

Se somete a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-01-3084-2013:

"Solicitar a la Administración que haga entrega el 20 de setiembre de una propuesta de Normativa de venta de servicios".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: Asuntos Varios.

4.1 El Director Quesada Rojas indica: "el auditorio del CUC, hoy estuve en las oficinas de Patrimonio, hablé con Miguel Herrera, él me indicó que había estado fuera del país y que estaba trabajando en el proyecto".

4.2 El Director Quesada Rojas señala: "edificios donde comienza a operar el CUC (Avenida 5, Calle 3) en fotografías, ADEUCA está haciendo un rescate histórico, tenemos una serie de fotografías de la antigua casa SAXE es interesante para la historia, considero que sería bueno tenerlas aquí por lo que es la historia de la institución. ADEUCA dona las fotografías, para que el Consejo las envíe donde corresponden".

La Directora Valerín Barboza comenta: "sería importante analizar la posibilidad de montar una exposición".

La señora Presidente indica: "sería importante, que ADEUCA haga la exposición".

El Director Quesada Rojas comenta: "se tendría que solicitar la Sala, porque recordemos que se planea con un año de anticipación".

La señora Presidente indica: "se puede hacer la exposición para el aniversario de la institución".

El Director Quesada Rojas comenta: "puede ser".

Se le regresan las veinte fotografías al Director Quesada Rojas.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 5: Elección del Directorio del Consejo Directivo correspondiente al 2013-2014.

El Presidente indica que se va a realizar la elección de la siguiente forma: se va a votar los tres primeros puestos del directorio, es decir, **PRESIDENTE (A), VICEPRESIDENTE (A) y SECRETARIO(A)**, según el orden indicado, por medio de votos secreto.

La Directora Villalta Loaiza comenta: "para que elección, si esto ya está cocinado, si ya están los puestos dados, aquí lo que va a haber es un intercambio de puestos nada más, somos personas adultas, ¿para qué hacer votaciones?, ya todo está hecho".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "sea el que sea, hay que hacer la votación".

La señora Presidente indica: "¿la quieren con papel o levantando la mano, sea como sea hay que hacerla".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "me parece bien, propongo que sea a viva voz y cada quien se haga responsable de lo que hace".

Se presentan dos candidatos a Presidente la Directora Lorena Valerín Barboza y el Director Gastón Ricardo Quesada Rojas.

El Director Quesada Rojas indica: "considero que los dos deberíamos hacer una presentación de motivos".

La Directora Valerín Barboza comenta: “para mí la institución es parte de mi vida, le debo mucho, tengo treinta años de trabajar acá, he ido escalando puestos, incluso en la Dirección Administrativa, en la Dirección de Planificación, vine al Consejo Directivo y quiero tener la experiencia de ser Presidente del Consejo; también es importante que dejemos de estar hablando de dos sectores, porque aquí hay siete sectores representados en la institución, cada uno de nosotros representa a un grupo y a un equipo de trabajo, que en teoría viene a trabajar en función de los estudiantes y en función de la institución, creo que puedo aportar mucho y también que se debe tomar en consideración que el Presidente es solo un coordinador de un equipo de trabajo, no es una persona que viene a decidir por siete miembros”.

El Director Quesada Rojas indica: “hace más de treinta y cinco años cuando fundamos el Colegio Universitario de Cartago, había una serie de necesidades que solventar; han pasado los años y aún las necesidades que en aquel entonces habían se han disfrazado o tomado otra forma, pero las mismas necesidades siguen estando; es por eso que creo que el Colegio debería retomar mucho de los que son sus raíces, lo que es la parte de proyección a nivel comunitario, estudiantil, sobre todo la parte comunitaria estudiantil. Otra cuestión que es importante, no me mueve el interés personal en ocupar el cargo, sino que en realidad lo hago porque me interesa el Colegio, agradezco a doña Lorena esto que citó de los siete sectores representados y es cierto, hay siete sectores, tres ya tuvieron la oportunidad, ahora se le debería dar la oportunidad a los otros tres; somos un equipo, eso es lo que dijo doña Lorena, somos un equipo de trabajo, entonces se debería compartir la posibilidad a los otros miembros del equipo, digo, para ser consecuentes entre lo que decimos y actuamos. Gracias...

Se lleva a cabo la votación resultando de la siguiente forma: cuatro votos a favor de la Directora Lorena Valerín Barboza de las Directoras Madrigal Ruíz, Delgado Aiza, Valerín Barboza y el Director Alfaro Rodríguez y tres votos a favor de la Directora Villalta Loaiza y los Directores Quesada Rojas y Jiménez Quintero.

El Director Quesada Rojas indica: "agradezco el apoyo brindado por parte de los Representantes Docente y Estudiantil".

El Director Alfaro Rodríguez presenta como candidato a Vicepresidente al Director Gastón Ricardo Quesada Rojas, quien rechaza la postulación indicando: "no, el Vicepresidente tiene que ser digno del Presidente, yo creo que en este campo perfectamente puede estar la Directora María de los Ángeles Madrigal Ruíz ó el Director Mario Alfaro Rodríguez.

La Directora Madrigal Ruíz indica: "considero que todos somos dignos".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "cuando digo dignos, no es que quiera decir que los demás no lo sean, lo que pasa es que el Vicepresidente tiene que hacer juego con el Presidente".

Se presenta como candidato a Vicepresidente Director Mario Alfaro Rodríguez.

Se lleva a cabo la votación resultando de la siguiente forma: cuatro votos a favor del Director Mario Alfaro Rodríguez , de las Directoras Madrigal Ruíz, Delgado Aiza, Valerín Barboza y el Director Jiménez Quintero y dos en contra de la Directora Villalta Loaiza y el Director Quesada Rojas y.

Se presenta como candidatas a la Secretaría las Directoras Cristina Villalta Loaiza y María del Rocío Delgado Aiza.

El Director Quesada Rojas consulta: "una pregunta Rocío, ¿vas a aceptar la Secretaría?".

La Directora Delgado Aiza comenta: "sí, ¿por qué no?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "va a bajar de grado".

La Directora Delgado Aiza comenta: "aquí nadie es más que nadie?".

El Director Quesada Rojas consulta: "es una situación de responsabilidad con la institución, tiene que haber alguien que esté aquí en la institución, porque hay que firmar los acuerdos".

La Directora Delgado Aiza comenta: "sería, cuestión de coordinar con la Secretaría, los acuerdos de martes se firman miércoles y los de miércoles pueden venir jueves".

Se lleva a cabo la votación resultando de la siguiente forma: Directora Cristina Villalta Loaiza, tres votos a favor estos de los Directores Quesada Rojas, Jiménez Quintero y la Directora Villalta Loaiza y cuatro en contra emitidos por las Directoras María del Rocío Delgado Aiza, María de los Ángeles Madrigal Ruiz, Lorena Valerín Barboza y el Director Mario Alfaro Rodríguez.

Directora María del Rocío Delgado Aiza, cuatro votos a favor estos de las Directoras María del Rocío Delgado Aiza, María de los Ángeles Madrigal Ruiz, Lorena Valerín Barboza y el Director Mario Alfaro Rodríguez y tres en contra de los Directores Quesada Rojas, Jiménez Quintero y la Directora Villalta Loaiza.

La Directora Villalta Loaiza indica: "y el otro año retomas la Presidencia".

POR TANTO: Se acuerda que el nuevo Directorio del Consejo Directivo para el período 2013-2014 está conformado de la siguiente manera:, Presidenta Lorena Valerín Barboza, Vicepresidente Mario Alfaro Rodríguez y Secretaria María del Rocío Delgado Aiza. El Presidente asumirá su cargo a partir del primero de setiembre de 2013".

ACUERDO CD- 01-2823-2010:

"el nuevo Directorio del Consejo Directivo para el período 2013-2014 está conformado de la siguiente manera: Presidente Lorena Valerín Barboza, Vicepresidente Mario Alfaro Rodríguez y Secretaria María del Rocío Delgado Aiza. El Presidente asumirá su cargo a partir del primero de setiembre de 2013".

Finaliza la discusión de este punto.

El Director Jiménez Quintero indica: "felicitó a la Directora Valerín Barboza, al Director Alfaro Rodríguez y a la Directora Delgado Aiza, me parece que ya se tomaron las decisiones y ojalá que podamos trabajar que es lo que se quiere y que

la institución pueda caminar”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “yo acepté la postulación, no porque me interesara y me da risa el comentario que hicieron, de que yo en la Secretaría no porque no iba a firmar acuerdos en los que no estuviera de acuerdo, siempre he sido respetuosa de los aspectos legales y cuando las cosas no me han gustado lo he denunciado ante las instancias donde corresponde, he sido y seguiré siendo así, eso no me resta a mí personalidad, yo estoy contenta como soy, siempre lo he dicho y eso no me preocupa, lo que si veo y siempre lo he dicho es que hay un grupo que se cree el dueño de la institución, pero también he dicho la institución es pública y funciona con el dinero que todos aportamos, si un grupo se cree el dueño es un asunto de percepción empresarial frustrada me imagino yo, por otro lado eso de los dos sectores va a seguir, por ejemplo ¿cuando un docente se ha recetado una recalificación del puesto?, nunca en la Administración no se ha dado recalificaciones y después la Autoridad Presupuestaria las rechaza, la división va a seguir siendo en el tanto no haya igualdad en las decisiones y en todas las cosas, eso se va a seguir dando, siempre va a haber un sector importante que es el Administrativo y del docente que somos funcionarios de última categoría, porque siempre somos los malos, lo menos para nosotros y etcétera etcétera....siempre vamos a seguir hablando de dos sectores, porque demuéstrenme que un docente ha pasado de profesor tres a profesor cinco nunca y después la Autoridad Presupuestaria le diga usted no puede ser profesor cinco y todo lo que se le pagó devuélvalo y dice que sí pero como le da la gana al docente, como abonos de polaco como ha sucedido en la Administración, entonces vamos a seguir hablando de la desigualdad entre sectores”.

El Director Quesada Rojas indica: “que conste en el acta lo que cada quien dijo para postularse al cargo”.

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: “perdón, pero cada quien hace constar lo que quiere que conste en acta, usted no puede solicitar eso, pido la palabra”.

El Director Quesada Rojas indica: “no, yo estoy en el uso de la palabra, cuando se

hacen las postulaciones es una cuestión pública y cada quien presenta su posición, eso es lo que estoy diciendo que conste en el acta, las posiciones de cada uno, por eso fue que dije que votáramos en forma abierta y que cada quien se haga responsable por sus acciones, si uno dice aquí por ¿cuáles fueron los motivos por los que se postuló?, yo aquí los tengo muy bien anotados, que conste en el acta para que cuando todo mundo cuando la lea, conozca porque se dieron las postulaciones, es más cómo es posible que si hay siete sectores representados hayan vuelto a repetir dos, esa temática está interesante, como es posible que un docente no vote por otro docente”.

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: “si uno quiere que algo conste en actas, uno mismo lo dice y si quiere que no conste uno mismo lo indica, yo no puedo solicitar que conste en actas lo que otro compañero dice, eso es cosa de cada quien”.

La Directora Madrigal Ruiz indica: “para aclararles yo no soy ni de uno u otro bando, quiero que se respete mi votación porque lo he hecho responsablemente, son las personas que conozco y he visto como trabajan y en eso me baso para ejercer mi voto, yo no estoy defendiendo a ningún bando, represento al Poder Ejecutivo y vengo a trabajar por el bien general de la institución y no por un sector”.

La señora Presidente indica: “recordemos que somos compañeros y que nos quedan dos años más y además aquí nadie es más que nadie, ni tampoco nadie tiene más poder que nadie, todos tenemos el poder, pero los siete en conjuntos, les invito a seguir adelante y apoyar a doña Lorena, cada quien tendrá sus ideas y criterios, es muy normal es parte de la democracia, que tal vez no sea perfecta, pero es lo mejor que puede existir, tratemos de trabajar en paz y recordemos que nos debemos respeto unos a otros”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “en cuanto a lo dicho por la Directora Madrigal Ruiz, yo en ningún momento he irrespetado la decisión de ella, simplemente hice un comentario, hay dos sectores y uno tiene más poder y beneficios que el otro, esta es una institución pública y todos somos iguales. Lo que dije de las recetas de los aumentos que se han dado los aumentos de recalificación de puestos lo puedo

decir con nombres y apellidos, no estoy inventándolo, se de las recalificaciones que se han hecho y que han devuelto a abonos de polaco esto en el Administrativo, porque en el Docente no tenemos derecho a hacer esto o tal vez pensamos mejora antes de aceptar eso”.

El Director Quesada Rojas señala: “hay un punto en esto la democracia...”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “¿y qué es la risa Lorena?”.

El Director Quesada Rojas señala: “la democracia es cierto cada quien se puede expresar y de todo, pero debe ser consecuente entre lo que se dice y se hace, ¿no es cierto? o sino caemos en lo que se llama vulgar politiquería, que te dicen una cosa y hacen otra, ¿cierto o no?”.

El Director Jiménez Quintero expresa: “me parece que seguir hablando del tema y vamos a sacar cosas que no se deben ventilar aquí, si alguien tiene algo que decir o denunciar hágalo, ya la decisión de quien está en el directorio está tomada, y fue de forma democrática, propongo que aquí en adelante trabajemos y generemos para la institución”.

El Director Quesada Rojas señala: “este es el último punto de la agenda, en cuanto a lo mencionado por el Director Jiménez Quintero sobre denuncias, nada tiene que ver en este punto”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “son comentarios que resultan de la elección Lorena, cuando quiera reírse de mí hágalo de frente yo ha Mario se lo había dicho que la próxima vez no se lo iba a permitir porque ya me tiene cansada con esa necedad, usted como psicóloga sabe hay lenguaje no verbal, yo tengo la ventaja y por eso no me quieren aquí, que si me toca decirle a una persona que es un hp se lo digo de frente y asumo la consecuencia, pero no me ve en una risita, porque a mí me sobran enaguas para decírselo de frente a cualquiera y la próxima ver que lo haga va a saber ¿quién es Cristina Villalta?”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “yo tengo el derecho constitucional de sonreírle al compañero cuando yo quiera y por los motivos.....”.

La Directora Villalta Loaiza indica: "ya no es la primera vez que lo hace y la próxima vez va a saber ¿quién soy yo y de lo que soy capaz?".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y ocho minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza

Presidente